



# La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:  
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración  
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:  
Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

#### DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Informe del Estado de Querétaro y de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro sobre el ejercicio, destino y resultados logrados respecto de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación, correspondiente al tercer trimestre 2024. (Parte 2 de 4).

55339

INFORMES AL TELÉFONO 01 (442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE  
EN AV. LUIS PASTEUR No. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>  
[sombradearteaga@queretaro.gob.mx](mailto:sombradearteaga@queretaro.gob.mx)

acuerdo con el último **Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020**. Esto garantiza que todos los municipios sean tratados bajo los mismos parámetros establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

#### 4. Plazos definidos para la revisión y actualización:

Se cuenta con plazos para la actualización de estos criterios, ya que la distribución de los recursos del FORTAMUN se revisa anualmente con base en la información más reciente proporcionada por el **INEGI** y el análisis presupuestal federal. En el caso de Querétaro, el oficio número **1318.6./015/2023**, emitido el 12 de enero de 2023, establece que la información utilizada proviene del Censo de 2020, lo cual evidencia la actualización continua de los datos demográficos que sustentan la fórmula de distribución.

El total de recursos asignados al Estado de Querétaro por concepto del Fondo de mérito asciende a la cantidad de \$2,154,261,891.00 (Dos mil ciento cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y un mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Anexo 26 del "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de diciembre de 2022.

En resumen, la distribución de los recursos del FORTAMUN en Querétaro está bien documentada, sigue criterios estandarizados, y es del conocimiento de las dependencias responsables. Además, se actualiza de manera regular con base en los datos poblacionales más recientes, como lo establece la normatividad aplicable.

31 de enero de 2023

LA SOMBRA DE ARTEAGA

Pág. 3199

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**Primero.** La distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, y resultante de acuerdo con el número de habitantes por municipio, es la siguiente:

**Cálculo para la Distribución a los Municipios del Estado de Querétaro del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023 (Cifras en pesos)**

Municipios	Distribución de la Población por Municipio	Distribución Relativa de la Población por Municipio	Recurso Aprobado 2023	Asignación	Ajuste por Redondeo a la Asignación
	a	$b = (a_i / \sum a_i)$	c	$d = b_i * c_i$	
Amealco de Bonfil	66,841	0.02822120806411910	2,154,261,891	60,795,873.05	60,795,873
Arroyo Seco	13,142	0.00554873679895054	2,154,261,891	11,953,432.23	11,953,432
Cadereyta de Montes	69,075	0.02916443420997630	2,154,261,891	62,827,829.19	62,827,829
Colón	67,121	0.02833942799287470	2,154,261,891	61,050,549.74	61,050,550
Corregidora	212,567	0.08974876998497340	2,154,261,891	193,342,354.94	193,342,355
El Marqués	231,668	0.09781348019626200	2,154,261,891	210,715,852.81	210,715,853
Ezequiel Montes	45,141	0.01905916358555980	2,154,261,891	41,058,429.79	41,058,430
Huimilpan	36,808	0.01554085406298670	2,154,261,891	33,479,069.66	33,479,070
Jalpan de Serra	27,343	0.01154459825701600	2,154,261,891	24,870,088.07	24,870,088
Landa de Matamoros	18,794	0.00793509050368867	2,154,261,891	17,094,263.07	17,094,263
Pedro Escobedo	77,404	0.03268105487642430	2,154,261,891	70,403,551.08	70,403,551
Peñamiller	19,141	0.0080815987253937	2,154,261,891	17,409,880.25	17,409,880
Pinal de Amoles	27,365	0.01155388696570400	2,154,261,891	24,890,098.38	24,890,098
Querétaro	1,049,777	0.44323057910454300	2,154,261,891	954,834,745.49	954,834,745
San Joaquín	8,359	0.00352928708738606	2,154,261,891	7,603,008.67	7,603,009
San Juan del Río	297,604	0.12573702736833600	2,154,261,891	270,870,486.35	270,870,486
Tequisquiapan	72,201	0.03048427527172640	2,154,261,891	65,671,112.49	65,671,113
Tolimán	27,916	0.01178652689693380	2,154,261,891	25,391,265.72	25,391,266
<b>Total</b>	<b>2,368,467</b>	<b>1.000000000000000</b>		<b>2,154,261,891.00</b>	<b>2,154,261,891</b>

Fuente Imagen: La Sombra de Arteaga. Publicación 31 de enero de 2023.

Donde:

- La a es igual a la Distribución de la Población por Municipio del Estado de Querétaro.
- La c es una constante equivalente al recurso aprobado del FORTAMUN al Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023

Nivel	Criterios
-------	-----------

Nivel	Criterios
4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

3. El municipio o demarcación territorial documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Población beneficiada: Fortalecimiento de la capacidad financiera de los municipios y mejora en la prestación de servicios públicos, lo que indirectamente beneficia a todos los habitantes del municipio en cuestión.
- b) Tipos de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FORTAMUN.
- c) Modalidades por tipo de proyecto.
- d) Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.
- f) Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).

**RESPUESTA: Sí.**

En cuanto a la pregunta sobre si el Municipio de Tequisquiapan documenta el destino de las aportaciones del FORTAMUN, la respuesta es afirmativa. El municipio cuenta con un registro claro y estructurado del uso de los recursos provenientes de este fondo en 2023, con énfasis en la categoría de **Seguridad Pública**. A continuación, se analizan los puntos relevantes para las categorías solicitadas:

**1. Población beneficiada:**

En este caso específico, los recursos fueron asignados al rubro de **Seguridad Pública**, que beneficia a **toda la población** del municipio, sin distinción. Esto incluye a habitantes, visitantes y personas en tránsito, dado que la seguridad pública es un bien público y un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado.

**2. Tipos de proyectos por rubro de gasto:**

Los recursos fueron enfocados principalmente en proyectos de **Seguridad Pública**, un rubro que

no está alineado de manera directa con las categorías mencionadas, pero que cumple con los lineamientos del FORTAMUN, ya que este fondo permite financiar la mejora de los servicios municipales, en particular los relacionados con la seguridad ciudadana.

### 3. Modalidades por tipo de proyecto:

Los recursos del FORTAMUN fueron destinados a **proyectos preventivos** y de **incidencia directa** en materia de seguridad, tales como la implementación de operativos específicos y la adquisición de equipamiento para la fuerza pública. Estos proyectos se enmarcan en las estrategias diseñadas por el **Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024** del Municipio de Tequisquiapan, que establece líneas de acción para mejorar la seguridad en zonas con mayor incidencia delictiva.



Fuente Imagen: Secretaría de Bienestar. Gaceta Municipal de Tequisquiapan

### 4. Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias:

Los proyectos implementados bajo el FORTAMUN en 2023 fueron de **incidencia directa**, relacionados principalmente con el mejoramiento de las capacidades operativas de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio. No se registraron obras complementarias en esta área durante el ejercicio fiscal 2023.

### 5. Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios:

El **Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024**, publicado en el periódico oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, especifica las **zonas de atención prioritaria** en el

municipio, donde se han concentrado las acciones de seguridad. Estas zonas están definidas por la recurrencia de delitos y faltas administrativas, y las estrategias implementadas buscan abordar las necesidades de seguridad de la población de manera focalizada.

**6. Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF):**

No se destinaron recursos del FORTAMUN al **PRODIMDF** en 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, ya que estos recursos fueron íntegramente utilizados para proyectos de seguridad pública.

**7. Gastos indirectos:**

En cuanto a los **gastos indirectos**, no se mencionan erogaciones específicas en esta categoría dentro del destino de los recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2023 en Tequisquiapan.



En resumen, el destino de las aportaciones del FORTAMUN en el Municipio de Tequisquiapan en 2023 fue **documentado y dirigido a mejorar la Seguridad Pública** de la localidad. Si bien algunas de las categorías no aplican directamente debido al enfoque de los recursos en seguridad, el municipio cumplió con los objetivos establecidos en el **Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024**, que se alinea con las necesidades de la población en materia de seguridad.

En el Anexo 1 se muestra la información requerida.

Nivel	Criterios
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.

4 ¿Existe consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de las acciones y el destino de las aportaciones en el Municipio?

Si. Existe consistencia entre la documentación que identifica un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de las acciones y el destino de las aportaciones en el Municipio de Tequisquiapan. Esta consistencia se evidencia en los principales documentos de planeación, como el **Plan Municipal de Desarrollo** y el **Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024**.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024.
 <p>Fuente Imagen: Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Tequisquiapan.</p>	 <p>Fuente Imagen: Secretaría de Bienestar. Gaceta Municipal de Tequisquiapan</p>

**Diagnóstico de necesidades:**

Ambos documentos incluyen un diagnóstico que identifica las necesidades del municipio en materia de **seguridad pública**. El **Programa Municipal de Seguridad Pública** ofrece un análisis basado en estadísticas delictivas y en encuestas de percepción de seguridad. Estas herramientas permiten establecer estrategias claras y acciones concretas para enfrentar los desafíos de seguridad en Tequisquiapan, tales como la **profesionalización de los elementos de seguridad, la prevención del delito, la proximidad policial y la evaluación de resultados**. Este diagnóstico está alineado con los recursos del FORTAMUN destinados a este fin.



#### VISIÓN HACIA EL 2024

*La seguridad es un factor determinante en la mejora de la calidad de vida de la población, ya que promueve el pleno ejercicio de sus libertades sin reservas ni temores. De manera coordinada con los cuerpos de seguridad, existen acciones de proximidad social que fomentan la cooperación y el respeto entre ciudadanos y policías. Mediante la capacidad de gestión hemos mejorado el equipamiento, las condiciones laborales e incrementado el estado de fuerza de la seguridad pública, así como del área de Protección Civil. Se han estimulado mecanismos de participación ciudadana en perímetros de incidencia delictiva y se generan acciones de inteligencia para reducirlos.*



Fuente Imagen: Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Tequisquiapan.

#### Población beneficiada:

Dado que la seguridad pública es tanto un derecho como un bien público, no es posible cuantificar de manera precisa a la población potencial y a la población objetivo. Sin embargo, **toda la población del municipio**, incluyendo tanto a residentes como a visitantes, se beneficia de las acciones financiadas con el FORTAMUN. Así, bajo este enfoque, la población potencial, la población objetivo y la población beneficiada son las mismas.

#### Estrategias de financiamiento y destino de las aportaciones:

El **Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024** y el **Plan Municipal de Desarrollo** coinciden en identificar la seguridad como una prioridad clave para Tequisquiapan. El **primer eje** del Plan Municipal de Desarrollo, titulado "**Seguridad Pública y Paz Social**", tiene como objetivo general lograr un municipio seguro mediante un modelo de **seguridad preventiva y cercana a la comunidad**. Para ello, se emplean los recursos del FORTAMUN con un enfoque integral de derechos humanos y acciones estratégicas que incluyen la **prevención social** y la reducción de la incidencia delictiva.

En resumen, el diagnóstico de necesidades presentado en estos documentos está alineado con el destino de las aportaciones del FORTAMUN, orientadas principalmente a la **seguridad pública**. Esto demuestra que las acciones financiadas están fundamentadas en un diagnóstico sólido y consistente, que a su vez responde a las necesidades identificadas para mejorar la seguridad de todos los habitantes y visitantes del municipio.

5. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FORTAMUN en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales
- b) Recursos estatales
- c) Recursos de otros municipios o demarcaciones territoriales
- d) Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregado por cada una de las fuentes)

No. En el municipio de Tequisquiapan no se ejecutaron obras y acciones sociales con recursos del FORTAMUNDF en concurrencia con otras fuentes de financiamiento.

La totalidad de los recursos asignados al municipio por concepto de FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2023 fueron destinados exclusivamente a la **Seguridad Pública**. De acuerdo con la documentación oficial, el uso de estos fondos fue completamente independiente, sin la participación de otras fuentes de financiamiento, ya sean **recursos federales, estatales, de otros municipios, empresas privadas, comunidades u organizaciones**.

Esto implica que los **\$65,673,618.20 MXN** ejercidos íntegramente en la implementación del **Programa Municipal de Seguridad Pública**. Dicho programa no se complementó con recursos adicionales provenientes de otras entidades o fuentes.

**Detalles adicionales:**

- **Fondo:** Los recursos del FORTAMUNDF se destinaron específicamente a mejorar la seguridad pública en el municipio, incluyendo acciones como la **profesionalización de la policía, policía de proximidad, estrategias preventivas y evaluación de resultados**.

- **Planificación:** El Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024, al igual que el Plan Municipal de Desarrollo, detallan las acciones a realizar con estos fondos, sin mencionar concurrencia con otras fuentes financieras.

Por lo tanto, todas las obras y acciones ejecutadas bajo el FORTAMUN en Tequisquiapan se realizaron únicamente con los recursos del fondo, sin concurrencia de financiamiento externo.

**5.4 GESTIÓN Y OPERACIÓN.**

**6. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FORTAMUN, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.**

**SÍ.** Es posible identificar los procesos en la gestión y operación del FORTAMUN en el Municipio de Tequisquiapan, sin embargo, dichos procesos no se encuentran identificados en algún documento como reglamento, lineamiento, manual o guía que homogenice sus característica, operación, responsables e insumos y productos.

La gestión y operación del FORTAMUN en Tequisquiapan, Querétaro, involucra diversas áreas y etapas que aseguran el correcto uso de los recursos destinados al desarrollo de infraestructura básica en el municipio.

La gestión y operación del FORTAMUN en Tequisquiapan muestra consistencia con los procesos normativos establecidos, aunque se identifican áreas de mejora en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana. La adecuada delimitación de funciones entre los actores clave permite una operación fluida, pero existen cuellos de botella en la difusión y ejecución que podrían mejorarse para optimizar el impacto del fondo.

Tabla 5 - Descripción técnica de los procesos

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Asignación	Análisis del diagnóstico Planeación Difusión Solicitud de apoyos	Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Distribuir los recursos financieros, materiales, técnicos y tecnológicos disponibles, así como el capital humano, entre las distintas alternativas o usos, en un momento

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
				determinado.
2	Ejercicio	Desarrollo de actividades, operativos y proyectos estratégicos	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tequisquiapan, Querétaro	Ejecutar los recursos asignados para alcanzar los objetivos del FORTAMUN.
3	Seguimiento	Seguimiento de actividades	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tequisquiapan, Querétaro. Comités de participación ciudadana Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Establecer un plan de seguimiento detallado para asegurar el avance en el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN.
4	Transparencia y rendición de cuentas	Difusión y publicidad de información Atención a solicitudes de información	Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Promover un entorno en el que los objetivos, el marco legal, el presupuesto, las decisiones y la información generada se presenten de manera clara, accesible y oportuna al público, facilitando la evaluación informada del desempeño de los recursos y de los servidores públicos.
5	Monitoreo y evaluación	Verificación de asignación de obras Verificación del ejercicio de los recursos	Secretaría de Finanzas Públicas Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Monitorear periódicamente las actividades desarrolladas y evaluar anualmente los resultados obtenidos

Los procesos descritos reflejan una gestión integral del **FORTAMUNDF** en Tequisquiapan, con una clara división de responsabilidades entre las áreas clave. Esto garantiza que los recursos se

asignen, ejecuten y supervisen de manera efectiva, promoviendo la transparencia y la eficiencia en el uso de los fondos para mejorar la seguridad y los servicios públicos del municipio.

**7. El municipio cuenta con mecanismos documentados para la planeación de las acciones financiadas con recursos del FORTAMUNDF y tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático.
- d) Son claros, suficientes y están actualizados.

**RESPUESTA:** Sí. El Municipio de Tequisquiapan cuenta con mecanismos documentados para la planeación de las acciones financiadas con recursos del **FORTAMUNDF** en el Ejercicio Fiscal 2023, siguiendo un marco normativo y programático sólido. A continuación, se detallan las características de estos mecanismos:

**Marco Normativo y Programático:**

**1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

La seguridad pública y el fortalecimiento de los municipios están consagrados en la Constitución como derechos fundamentales, y las acciones del FORTAMUNDF se alinean con esta base jurídica.

**2. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:**

El municipio se ajusta a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, que prioriza la justicia y el fortalecimiento del estado de derecho, especialmente en el ámbito de la seguridad pública, uno de los objetivos clave del FORTAMUN.



*Eje general 1. Justicia y Estado de derecho: promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano*

**3. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:**

Este plan establece objetivos estatales en términos de seguridad y desarrollo social. El municipio de Tequisquiapan alinea sus acciones con las metas estatales, particularmente en los ejes de **Paz y Respeto a la Ley** y **Gobernanza**.



**Eje Rector 5:  
Paz y Respeto  
a la Ley**

---

Crear programas para que los pueblos originarios accedan a los mínimos de bienestar (salud, educación, desarrollo sustentable).

---

Garantizar la implementación del Programa Estatal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

---

Garantizar la implementación del Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

---

Capacitación y sensibilización al personal de atención para evitar la negación de derechos a migrantes, bajo los principios de DDHH.

---

Llevar a cabo políticas públicas encaminadas a la erradicación de prácticas discriminatorias en contra de los pueblos originarios.

---

#### 4. Plan Municipal de Desarrollo, Tequisquiapan, Querétaro 2021-2024:

En el ámbito local, el **Plan Municipal de Desarrollo** establece como uno de sus ejes centrales la **Seguridad Pública y Paz Social**, lo que refuerza la coherencia de las acciones financiadas con FORTAMUNDF. Este plan prioriza la creación de un entorno seguro mediante la prevención del delito, la proximidad policial y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad.



Con las líneas de acción:

- Implementar instrumentos jurídicos, técnicos, administrativos y presupuestales que articulen y potencien las capacidades de actuación corresponsable de los tres órdenes de gobierno contra la delincuencia.
- Consolidar un Modelo Policial que genere inteligencia operativa para la prevención de los delitos y el combate a la delincuencia.
- Desarrollar un conjunto de acciones tendientes a disminuir las condiciones que generan la delincuencia mediante la identificación, registro y análisis de los hechos delictivos ocurridos y de situaciones favorables a la comisión de estos.
- Unificar y sistematizar los protocolos de actuación, metodologías y procedimientos de operación que sustenten la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de vigilancia y protección ciudadana, así como de recopilación, análisis y explotación de la información criminal.
- Procurar la permanencia y la calidad del personal mediante la estandarización salarial para reducir desigualdades y vulnerabilidades, dignificar la función policial, alentar la actitud de servicio y reorganizar las corporaciones.
- Implementar estrategias de penetración social, recopilación de información específica y técnicas de relación social, por medio de acciones de proximidad.
- Implementar estrategias integrales centradas en atender las causas sustanciales que generan ruptura y desintegración del tejido social en el Municipio.

- Promover la apropiación social del espacio público, a través del impulso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la cultura de paz.
- Fortalecer la cultura de la prevención ante contingencias ambientales y humanas y fortalecer la capacidad de respuesta en la atención a demandas de emergencia.
- Eficientar los servicios ofrecidos a la ciudadanía en materia de Protección Civil.
- Promover la Gestión Integral de Riesgos en el municipio.
- Generar el sistema de monitoreo y alerta del municipio.

**Mecanismos Documentados:**

Las acciones financiadas con recursos del FORTAMUNDF fueron planeadas conforme a estos instrumentos normativos, asegurando la **consistencia entre el diagnóstico de las necesidades** locales y las políticas públicas. Estos mecanismos documentan de manera clara los objetivos, estrategias, y proyectos que el municipio debe implementar para maximizar el impacto de los recursos.

En conclusión, el municipio de Tequisquiapan dispone de un marco integral de planeación, respaldado por documentos normativos y programáticos a nivel nacional, estatal y municipal, que guían las acciones financiadas con los recursos del FORTAMUN.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

8 El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- La información derivada de la verificación de las transferencias está sistematizada, es decir, se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Están actualizados.

**RESPUESTA: Sí.**

El Municipio de Tequisquiapan cuenta con **mecanismos documentados** para verificar que las transferencias de las aportaciones del **FORTAMUNDF** se realizan de acuerdo con lo programado. Estos mecanismos presentan las siguientes características:

**a. Verificación de las ministraciones según el calendario:**

El municipio dispone de un mecanismo que permite verificar que las transferencias de los recursos del FORTAMUN se realizan según el calendario preestablecido. Esto asegura que los fondos lleguen en tiempo y forma para el cumplimiento de las metas y objetivos del programa.

**b. Estandarización del proceso:**

Los mecanismos utilizados para verificar las transferencias están estandarizados, lo que significa que son empleados por **todas las áreas responsables** de la gestión de los fondos. Las áreas como la **Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio** y la **Secretaría de Seguridad Pública** aplican los mismos procedimientos para garantizar la correcta recepción y distribución de los recursos.

**c. Sistematización de la información:**

La información derivada de la verificación de las transferencias está **sistematizada**, es decir, se encuentra registrada en **bases de datos** y está disponible a través de un **sistema informático** que facilita el seguimiento y la revisión de las transferencias. Esto asegura una mejor trazabilidad y transparencia en la gestión de los recursos.

**d. Actualización de los mecanismos:**

Los mecanismos de verificación están **actualizados** y se ajustan a los cambios en las normativas y políticas fiscales. Esta actualización garantiza que el seguimiento de las ministraciones se realice de manera eficiente y conforme a las regulaciones vigentes.

**Indicadores específicos del FORTAMUN:**

Además, el municipio cuenta con **indicadores específicos del FORTAMUN** que permiten dar seguimiento al presupuesto asignado y verificar que se eroga conforme a lo programado. Los indicadores incluyen:

**Indicador de ejecución del presupuesto:** Permite evaluar el porcentaje del presupuesto del FORTAMUN que ha sido ejercido en relación con el total asignado para el ejercicio fiscal.

**Indicador de cumplimiento del calendario de ministraciones:** Monitorea si las transferencias de los recursos se realizan de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario.

**Indicador de seguimiento de las metas del programa:** Verifica si los recursos asignados al FORTAMUN están contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa Municipal de Seguridad Pública 2021-2024 y el Plan Municipal de Desarrollo.

El Municipio de Tequisquiapan cuenta con mecanismos sólidos y documentados que permiten una correcta verificación de las transferencias del FORTAMUNDF, asegurando que las ministraciones se realicen de acuerdo con el calendario y que toda la información esté sistematizada y actualizada. Los **indicadores específicos** mencionados permiten un control efectivo del presupuesto y contribuyen al seguimiento de las acciones financiadas con estos recursos.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

9. El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

**RESPUESTA: SÍ.**

El municipio de Tequisquiapan cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FORTAMUN. Estos mecanismos tienen varias características clave que aseguran la adecuada gestión y control de los recursos.

**a) Identificación del Ejercicio de los Recursos Según la Normatividad**

El municipio utiliza un sistema de informes trimestrales para dar seguimiento al ejercicio de los recursos, asegurando que estos se utilicen conforme a la normatividad vigente. Los informes detallan el destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos, permitiendo la identificación de desviaciones y asegurando el cumplimiento normativo.

**Justificación:** Estos informes permiten una supervisión continua y detallada del uso de los recursos, lo que facilita la identificación temprana de cualquier incumplimiento o desviación.

**b) Estandarización de los Mecanismos de Seguimiento**

Los mecanismos de seguimiento están estandarizados y son aplicados uniformemente por todas las áreas responsables del manejo de los recursos del FORTAMUN. Esto asegura que todos los departamentos sigan los mismos procedimientos y criterios al monitorear el ejercicio de los fondos.

**Justificación:** La estandarización facilita la coordinación entre las áreas responsables, asegurando que los procedimientos sean consistentes y replicables en cada periodo de informe.

**c) Sistematización de la Información**

La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada y está disponible en bases de datos municipales y/o sistemas informáticos. Esto facilita el acceso a la información para su análisis y permite una gestión más eficiente de los recursos.

**Justificación:** La sistematización de la información permite un mejor control y facilita la generación de reportes, lo que contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas.

**Uso de la Información Generada:** La información obtenida a través de estos mecanismos se utiliza en diversos procesos del fondo, tales como:

**Planeación:** La información recolectada ayuda a ajustar la planeación futura de proyectos, asegurando que los recursos se asignen de manera eficiente y efectiva.

**Presupuestación:** Permite una mejor previsión de los recursos necesarios para el siguiente

periodo fiscal, basándose en el ejercicio y resultados anteriores.

**Rendición de Cuentas:** Los informes trimestrales sirven como base para la rendición de cuentas ante la ciudadanía y las autoridades, promoviendo la transparencia en el manejo de los recursos.

El informe referido fue publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Los informes del ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Tequisquiapan fueron publicados en las siguientes fechas, Estos informes documentan el destino y los resultados de las aportaciones federales, lo que permite garantizar que los recursos se utilicen de manera transparente y efectiva, y se ajusten a las regulaciones establecidas.

- Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023. Municipio de Tequisquiapan, Qro. (4 de mayo de 2023).



- Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al segundo trimestre de 2023. Municipio de Tequisquiapan, Qro. (3 de agosto de 2023).

## GOBIERNO MUNICIPAL TEQUISQUIAPAN

REPORTE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QRO. MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QRO.											
Dependencia Ejecutora	Programa	Rendimiento Financiero	Rendimiento	Tipo de Gasto	Partida	Actualizado al 30/06/2023	Reserva Contable	Compras de Bienes Muebles	Compras de Bienes Inmuebles	Compras de Bienes Muebles	Compras de Bienes Inmuebles
01	01	3348.52	25157.36	2	Total del Programa	24821627.32	0	0	0	0	0
02	02	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
03	03	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
04	04	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
05	05	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
06	06	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
07	07	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
08	08	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
09	09	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
10	10	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
11	11	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
12	12	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
13	13	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
14	14	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
15	15	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
16	16	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
17	17	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
18	18	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
19	19	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
20	20	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
21	21	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
22	22	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
23	23	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
24	24	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
25	25	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
26	26	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
27	27	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
28	28	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
29	29	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
30	30	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
31	31	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
32	32	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
33	33	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
34	34	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
35	35	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
36	36	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
37	37	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
38	38	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
39	39	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
40	40	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
41	41	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
42	42	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
43	43	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
44	44	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
45	45	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
46	46	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
47	47	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
48	48	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
49	49	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
50	50	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
51	51	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
52	52	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
53	53	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
54	54	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
55	55	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
56	56	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
57	57	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
58	58	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
59	59	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
60	60	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
61	61	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
62	62	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
63	63	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
64	64	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
65	65	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
66	66	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
67	67	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
68	68	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
69	69	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
70	70	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
71	71	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
72	72	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
73	73	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
74	74	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
75	75	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
76	76	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
77	77	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
78	78	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
79	79	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
80	80	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
81	81	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
82	82	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
83	83	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
84	84	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
85	85	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
86	86	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
87	87	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
88	88	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
89	89	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
90	90	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
91	91	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
92	92	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
93	93	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
94	94	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
95	95	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
96	96	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
97	97	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
98	98	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
99	99	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0
100	100	970.66	970.66	2	Total del Programa	000000	0	0	0	0	0

Fuente Imagen: LA SOMBRA DE ARTEAGA. Recuperado de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230860-01.pdf>

- Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023. Municipio de Tequisquiapan, Qro. (4 de noviembre de 2023).

## GOBIERNO MUNICIPAL TEQUISQUIAPAN

REPORTE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN TERCER TRIMESTRE 2023 EJERCICIO DEL GASTO							
Observaciones (Captura)							
ESTATUS		Validado	Validado		Validado	Validado	Validado
Pagado EF	27489177	N/A	N/A	49253337	N/A	N/A	N/A
Pagado SHCP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyectos		Sin Proyectos	Sin Proyectos		Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
Contratos		Sin Contratos	Sin Contratos		Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
Pagado	16056777.05	1130987.26	14925799.77	34394121.14	3480	0	1182498
Ejercido	16056777.05	1130987.26	14925799.77	34394121.14	3480	0	1182498
Devengado	16056777.05	1130987.26	14925799.77	37815342.61	3480	0	1182498
Comprometido	25433149.6	1394176.18	24038973.42	515004692.14	3480	0	1182498
Recaudado (Ministrado)	27491369.08	1262192.08	26229177	49254676.22	100000	5000	1182124
Modificado	30545720.08	1402192.08	28143528	65672452.22	200000	5000	1182124
Aprobado	30543528	0	30543528	65671113	200000	5000	800000
Partida	Tercer Programa Presupuestario	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones	614 - División de obras de construcción de obras de urbanización	Total del Programa Presupuestario	254 - Medicamentos y suministros médicos	341 - Servicios financieros y otros	398 - Servicios profesionales, técnicos y otros integrales
Tipo de Gasto		2 - Gasto de Inversión	2 - Gasto de Inversión		1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente
Reintegro	0			0			
Rendimiento Financiero	2192.08			1339.22			
Dependencia Ejecutora	Sin Especificar	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	Sin Especificar	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Fondo Convenio	Sin Especificar			Sin Especificar			
Clave Programa	004	004	004	005	005	005	005
Descripción Programa	FAIS Municipal y de las Direcciones de las Dependencias del Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Direcciones de las Dependencias del Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Direcciones de las Dependencias del Distrito Federal	FORTAMU	FORTAMU	FORTAMU	FORTAMU
Clave Ramo	33	33	33	33	33	33	33

Fuente Imagen: LA SOMBRA DE ARTEAGA. Recuperado de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?n=20231188-01.pdf>



(LFPRH), el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro; reportó mediante el sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sistema informático, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos transferidos.

Con base en lo establecido en los artículos 68, 71, 72, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Guía de conceptos y criterios para el Reporte del Ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos permite dar cumplimiento con lo mandado.

Para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones se distingue el siguiente componente:

Datos Ejercicio del Gasto: Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos FORTAMUN.



Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT)

Nota: Antes de llenar la forma, lee las instrucciones de llenado al reverso.

Datos Generales		Datos del Recurso		Datos del Programa Presupuestario (PP)		Datos del Responsable de la Captura				
Trimestre a Reportar:	4to. Trimestre 2023	Ciclo del Recurso	2023	Clave del Ramo	33	Nombre	ALMA LUZ LEDEZMA VELAZQUEZ, MINERVA RIVERA FERRISCA MA.			
Municipio / Entidad Ejecutora:	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO	Tipo de Recurso	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Clave del Programa	I005	Correo Electrónico	alma13ledezma@gmail.com			
Fecha:	05 DE ENERO DEL 2024			Nombre del Programa	FORTAMUN	Institucional:	mrivera@tequisquiapan.gob.mx marlapitanacio@gmail.com			
						Teléfono Institucional:	414 273 2327			
Datos Ejercicio del Gasto										
Núm.	Tipo de Gasto	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
1	2.- Aportaciones Federales	113.- Sueldos base al personal permanente	21,993,025.00	18,440,689.00	18,440,689.00	18,440,689.00	18,440,689.00	18,440,689.00	18,440,689.00	
2	2.- Aportaciones Federales	121.- Honorarios asimilables a salarios	1,400,000.00	449,878.00	449,878.00	449,878.00	449,878.00	449,878.00	449,878.00	
3	2.- Aportaciones Federales	122.- Sueldos base al personal eventual	0.00	340,018.00	340,018.00	340,018.00	340,018.00	340,018.00	340,018.00	
4	2.- Aportaciones Federales	131.- Primas por años de servicio efectivos prestado	400,000.00	767,745.00	767,745.00	767,745.00	767,745.00	767,745.00	767,745.00	
5	2.- Aportaciones Federales	132.- Prima vacacional, gratificación de fin de año	5,730,000.00	5,182,606.00	5,182,606.00	5,182,606.00	5,182,606.00	5,182,606.00	5,182,606.00	
6	2.- Aportaciones Federales	134.- Compensaciones	1,800,000.00	2,580,255.00	2,580,255.00	2,580,255.00	2,580,255.00	2,580,255.00	2,580,255.00	
7	2.- Aportaciones Federales	141.- Aportaciones de seguridad social	1,500,000.00	1,845,049.79	1,845,049.79	1,845,049.79	1,845,049.79	1,845,049.79	1,845,049.79	
8	2.- Aportaciones Federales	144.- Aportaciones para seguros	155,000.00	170,016.16	170,016.16	170,016.16	170,016.16	170,016.16	170,016.16	
9	2.- Aportaciones Federales	152.- Indemnizaciones	210,000.00	73,182.00	73,182.00	73,182.00	73,182.00	73,182.00	73,182.00	
10	2.- Aportaciones Federales	155.- Prima quinquenal, canasta básica, pago de marcha, prestaciones sindicales, cláusula indemnitaria 2008	3,147,000.00	1,965,783.00	1,965,783.00	1,965,783.00	1,965,783.00	1,965,783.00	1,965,783.00	

En resumen, el municipio de Tequisquiapan cuenta con mecanismos bien definidos y documentados para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FORTAMUN. Estos mecanismos son consistentes, estandarizados y se actualizan regularmente, lo que permite un uso eficiente y transparente de los recursos, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la mejora

continua de los procesos municipales.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**10. ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FORTAMUNDF recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del Fondo durante el ejercicio fiscal evaluado?**

**No.** De acuerdo a la información proporcionada los servidores públicos involucrados en la operación del FORTAMUN en el Municipio de Tequisquiapan no recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del Fondo, durante el Ejercicio Fiscal 2023. Sin embargo se cuenta con guías e indicadores por parte del CONEVAL, para su correcta ejecución y planeación.

**11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial?**

En Tequisquiapan, uno de los principales retos en la gestión y operación del FORTAMUN es el cambio de administración municipal. Este factor puede generar desafíos en la continuidad de los proyectos y en la transferencia de conocimientos entre equipos, lo que puede afectar la ejecución y seguimiento de las obras financiadas por el FORTAMUN.

Otro reto identificado es la continuidad en la implementación de las acciones. Mantener la consistencia y alineación con los planes previos es crucial para asegurar que las políticas y acciones iniciadas en administraciones anteriores sigan su curso sin interrupciones significativas.

Las estrategias para superar estos retos incluyen la implementación de mecanismos documentados que aseguren la transferencia de conocimientos y procesos entre administraciones, así como la capacitación continua del personal para mantener una gestión eficiente y alineada con los objetivos del FORTAMUN. Aunque estas estrategias son fundamentales, es importante también documentarlas adecuadamente para facilitar su aplicación y seguimiento a lo largo del tiempo.

Por lo que refiere a los retos en términos de los recursos humanos, materiales, retraso en la ministración de recursos o alguna otra condición, los servidores públicos involucrados manifestaron no contar con alguno.

#### 5.5 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

#### 12. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con información sistematizada del FORTAMUN?

**Sí.** Durante el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, dispuso de información sistematizada del FORTAMUN. A continuación, se detallan los aspectos relevantes:

##### **Sistemas o bases con los que se cuenta:**

**Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT):** Formatos utilizados para reportar la información trimestral sobre el destino y ejercicio de los recursos. Los cuales se reportan trimestralmente sin interrupción y se encuentran publicados en Página Web del Municipio en el apartado de la Unidad de Transparencia. En los cuales se reportan los siguientes campos:

- Ejercicio del Gasto;
- Destino del Gasto; e
- Indicadores de desempeño.

En los cuales se reporta información, como:

- Datos Generales;
- Datos del Recurso;
- Datos del Programa Presupuestario (PP);
- Datos del Responsable de la Captura;
- Datos Ejercicio del Gasto:
  - Tipo de Gasto;
  - Partida Genérica;
  - Aprobado;
  - Modificado;
  - Recaudado (Ministrado);
  - Comprometido;
  - Devengado;

- Ejercido; y
- Pagado.

**Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información:**

- **Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan:** Responsable del seguimiento financiero y la rendición de cuentas.
- **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:** Responsable de la planeación, ejecución y monitoreo de las obras y proyectos.
- **Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan:** Encargado de la verificación del cumplimiento normativo y el monitoreo de la ejecución de los proyectos.

**Retos identificados en los procesos de sistematización de la información:**

**Retos:** Asegurar la continuidad en la sistematización y actualización de la información, especialmente durante los cambios de administración, para evitar la pérdida de datos o la desactualización de la base de datos.

**13. El municipio o demarcación territorial reporta información para monitorear el desempeño del FORTAMUN con las siguientes características:**

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

**RESPUESTA: SÍ.**

El municipio de Tequisquiapan, Querétaro, reporta información para monitorear el desempeño del

FORTAMUN. La información es capturada y reportada trimestralmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y sigue los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable. Mediante los formatos:

**Formato 1: Ejercicio del Gasto (SRFT)**

Este formato es crucial para monitorear cómo se han ejercido los recursos federales transferidos al municipio. La información se organiza en varias columnas que incluyen datos como el monto aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Estos conceptos permiten un seguimiento claro y detallado del ciclo presupuestario, desde la asignación inicial de los recursos hasta su ejecución y liquidación final. Además, se especifica el ciclo del recurso, la clave del ramo presupuestario y el programa al que se asignan estos recursos, en este caso, el FORTAMUN.

**Formato 2: Destino del Gasto (SRFT)**

Se enfoca en el destino específico de los recursos transferido. Este formato proporciona un desglose detallado de cómo se han asignado y utilizado los recursos en acciones específicas dentro del municipio. Incluye información relevante como el nombre del proyecto, el tipo de proyecto, el estatus del proyecto, y un seguimiento de las diferentes etapas de ejecución a través de indicadores financieros como el monto modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

**Formato 3: Indicadores (SRFT)**

Es una herramienta fundamental para evaluar el desempeño de los proyectos financiados con recursos federales. Este formato, proporciona un análisis detallado de los indicadores de desempeño asociados con los proyectos del FORTAMUN. Estos indicadores permiten medir los resultados y avances en comparación con las metas planeadas, utilizando métricas como numeradores, denominadores y variaciones para evaluar el progreso. El formato también incluye una sección para observaciones sobre las variaciones detectadas, lo que permite a las autoridades identificar áreas donde los resultados pueden haberse desviado de las expectativas y tomar medidas correctivas si es necesario. La inclusión de este tipo de indicadores es clave para asegurar que los recursos se utilizan de manera efectiva y que los proyectos financiados están logrando los objetivos establecidos en la planificación inicial. Además, este informe sirve como un medio para la transparencia, permitiendo que tanto los responsables del municipio como los ciudadanos puedan evaluar el impacto real de los recursos transferidos.

Estos formatos reflejan un esfuerzo sistemático por parte del municipio de Tequisquiapan para mantener un control riguroso sobre el uso de los recursos federales, asegurando que se utilicen de manera eficiente y transparente en beneficio de la comunidad. Cada formato tiene un propósito específico en el ciclo de reporte y juntos forman una estructura integral para el seguimiento y la rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos.

**Características de la información reportada:**

**Homogénea:** La información reportada es homogénea, lo que permite su comparación en términos de armonización contable. Esto se garantiza mediante el uso de formatos estandarizados como los que se muestran en los Anexos del SRFT.

**Desagregada:** La información es desagregada de acuerdo al Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Los datos incluyen detalles como el tipo de gasto, partidas genéricas, montos aprobados, modificados, comprometidos, devengados, ejercidos y pagados.

**Completa:** La información reportada es completa, cubriendo la totalidad de los requisitos establecidos. Esto se evidencia en la inclusión de datos sobre el ejercicio del gasto, el destino del gasto y los indicadores de desempeño.

**Congruente:** La información es congruente, consolidada y validada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable. Los procesos de validación incluyen la verificación de los datos por las áreas responsables antes de su captura en el SRFT.

**Actualizada:** La información es actualizada conforme a la periodicidad definida en la normatividad aplicable. El municipio reporta la información trimestralmente, cumpliendo con los plazos establecidos.

**Proceso de Validación:** El proceso de validación de la información incluye la revisión y aprobación por parte de las áreas responsables en el municipio antes de ser reportada en el SRFT. Existe una coordinación adecuada entre las dependencias municipales y entre los diferentes órdenes de gobierno para asegurar la integración, consolidación y validación de la información reportada.

Nivel	Criterios
4	La información que reporta la entidad o municipio tiene todas las características establecidas en la pregunta.

14. La dependencia responsable del FORTAMUN y las áreas involucradas en su operación en el municipio o demarcación territorial cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- c) En su caso, los informes de evaluaciones del FORTAMUN y/o su componente están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- d) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

**RESPUESTA: SÍ.**

En la página oficial del municipio de Tequisquiapan, ya sea en la sección de Finanzas o Transparencia, están disponibles normativas, reglamentos y manuales que rigen el FORTAMUN. La actualización constante y la facilidad de acceso a estos documentos en el sitio web reflejan el compromiso del municipio con la transparencia y la correcta gestión de los fondos. Lo anterior se verifica mediante la disposición de los documentos normativos del fondo en la página electrónica oficial:



Además, es fundamental que la información relacionada con el monitoreo del desempeño del FORTAMUN esté actualizada y sea accesible al público. Esta información incluye informes detallados sobre la ejecución de los fondos, los proyectos financiados y los avances en la infraestructura social. La disponibilidad de estos datos a través del portal de transparencia del municipio es esencial para garantizar la rendición de cuentas y permitir que los ciudadanos supervisen cómo se están utilizando los recursos.

Otro aspecto importante es la disponibilidad de informes de evaluaciones del FORTAMUN. Estos informes, que son accesibles en la sección de Transparencia del sitio web, son cruciales para evaluar la eficacia del uso de los fondos y para identificar posibles áreas de mejora en su gestión. La publicación de estas evaluaciones demuestra un compromiso activo con la transparencia y la rendición de cuentas.



Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de <https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/tesoreria>

Finalmente, el municipio cuenta con procedimientos claros y accesibles para que los ciudadanos puedan solicitar acceso a la información relacionada con el FORTAMUN. Estos procedimientos están alineados con la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información. La claridad y la disponibilidad de estos procedimientos son fundamentales para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la información y asegurar que se mantiene una relación de confianza entre las autoridades y la comunidad.



Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de [https://consultapublica.mx/plataformadetransparencia.org.mx/vul-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?\\_afIdEntidad=MJl=&IdSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones](https://consultapublica.mx/plataformadetransparencia.org.mx/vul-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_afIdEntidad=MJl=&IdSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones)

En conclusión, la efectividad de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Tequisquiapan depende de la disponibilidad y accesibilidad de la información mencionada en los portales oficiales. Si los documentos normativos, informes de desempeño, evaluaciones y procedimientos para el acceso a la información están presentes y actualizados, se puede afirmar que el municipio cumple con los requisitos necesarios para una gestión transparente y responsable del FORTAMUN. En caso contrario, sería necesario identificar y mejorar las áreas en las que la transparencia podría fortalecerse.

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas las características establecidas en la pregunta.

**15. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio o demarcación territorial en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable**

En el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, no se identificó un comité específico en la participación de la ejecución del FORTAMUN, sin embargo los comités de participación social juegan un papel fundamental en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, conforme a la normatividad aplicable. Estos comités son regulados por el "Reglamento para la Integración del Consejo de Participación Ciudadana en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro", que establece las bases para la participación ciudadana organizada y democrática en los asuntos públicos del municipio.

Los consejos de participación ciudadana son mecanismos que permiten la consulta, ejecución y colaboración entre autoridades municipales y ciudadanos. Este tipo de participación es esencial para fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las autoridades, así como para promover procesos participativos en la formulación de políticas públicas y en la gobernabilidad democrática.

Una de las funciones clave de estos comités es promover la participación y capacitación de los ciudadanos, facilitando un espacio para el análisis, discusión e intercambio de ideas. Esto incluye priorizar las problemáticas locales y proponer soluciones efectivas en colaboración con las autoridades.

El reglamento también establece que la participación ciudadana debe regirse por principios como el respeto a los derechos humanos, democracia, pluralidad, tolerancia, transparencia y perspectiva de género, asegurando que todos los procesos sean inclusivos y respeten las disposiciones jurídicas aplicables.

Sin embargo, es posible identificar áreas de mejora, como considerarse el desarrollo de mecanismos adicionales que permitan una evaluación constante del impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio.

Así como la falta de transparencia en la integración y rendición de cuentas de los Comités activos, ya que su localización es nula.

#### 5.6 ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.

##### 16. ¿Cómo documenta el municipio o demarcación territorial los resultados del FORTAMUN?

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FORTAMUN
- e) Otro, especificar

El municipio de Tequisquiapan documenta los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a través de varios instrumentos clave, cada uno con una finalidad específica en la gestión y evaluación de los recursos del fondo.

**Indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal:** Estos indicadores son fundamentales para medir el impacto y la eficiencia de las acciones financiadas por el FORTAMUN. Se reportan periódicamente y se utilizan para monitorear y evaluar el desempeño de los proyectos y programas, asegurando que se alineen con los objetivos federales establecidos.

La periodicidad de los reportes es de manera trimestral y anual. Estos medios han sido seleccionados porque permiten un monitoreo continuo, así como una retroalimentación efectiva, lo cual es fundamental para la planeación, programación, seguimiento y toma de decisiones en la

administración municipal. Además, contribuyen a la mejora de la gestión al identificar áreas de oportunidad y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Los artículos 85 de la LFRH; 48 de la LCF; 68, 71, 72, 81 de la LGCG establecen la obligación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX, de informar trimestralmente y con características establecidas, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. El reporte se realiza a través del SRFT, y su propósito es registrar, revisar y valorar la información respecto al ejercicio de los recursos y su relación con el logro del objetivo del FORTAMUN.

El numeral décimo octavo de los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33" (Lineamientos) establece que "las entidades federativas harán uso del SFU, cuyas características técnicas y requisitos corresponde definirlos y difundirlos a la UED, la cual podrá modificarlos de acuerdo con las necesidades que se presenten, haciéndolo del conocimiento de las entidades federativas". En este orden de ideas, el presente documento tiene como objeto el reporte que se realiza en los tres módulos del SRFT. El propósito es revisar los fundamentos normativos, conceptos y criterios que los diferentes tipos de usuarios en el SRFT deben de tener en cuenta al momento de registrar o revisar la información en el mismo. Los informes se usan para dar seguimiento, fortalece los mecanismos de rendición de cuentas y contribuyen a fortalecer la gestión pública.

En la página Web Oficial se publica el Ejercicio, Destino e Indicadores del Gasto Federalizado, específicamente el referente al FORTAMUN, como se puede apreciar en la siguiente referencia:

#### **Formato 1: Ejercicio del Gasto (SRFT)**

Este formato es crucial para monitorear cómo se han ejercido los recursos federales transferidos al municipio. La información se organiza en varias columnas que incluyen datos como el monto aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Estos conceptos permiten un seguimiento claro y detallado del ciclo presupuestario, desde la asignación inicial de los recursos hasta su ejecución y liquidación final. Además, se especifica el ciclo del recurso, la clave del ramo presupuestario y el programa al que se asignan estos recursos, en este caso, el FORTAMUN.



Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT)

Nota: Antes de llenar la forma, lee las instrucciones de llenado al reverso.

Datos Generales		Datos del Recurso		Datos del Programa Presupuestario (PP)		Datos del Responsable de la Captura	
Trimestre a Reportar:	4to. Trimestre 2023	Ciclo del Recurso	2023	Clave del Ramo	33	Nombre	ALMA LUZ LEDEZMA VELAZQUEZ
Municipio / Entidad Ejecutora:	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO	Tipo de Recurso	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENCIONES)	Clave del Programa	1005	Correo Electrónico Institucional:	MINERVA RIVERA FERRUSCA MA. alma13ledezma@gmail.com, mrivera@tequisquiapan.gob.mx, mariaplantacion@gmail.com
Fecha:	05 DE ENERO DEL 2024	Nombre del Programa	FORTAMUN	Teléfono Institucional:	414 273 2327		

Datos Ejercicio del Gasto									
Núm.	Tipo de Gasto	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	2.- Aportaciones Federales	113.- Sueldos base al personal permanente	21,993,825.00	18,440,689.00	18,440,689.00	18,440,689.00	18,440,689.00	18,440,689.00	18,440,689.00
2	2.- Aportaciones Federales	121.- Honorarios asimilables a salarios	1,400,000.00	449,878.00	449,878.00	449,878.00	449,878.00	449,878.00	449,878.00
3	2.- Aportaciones Federales	122.- Sueldos base al personal eventual	0.00	340,018.00	340,018.00	340,018.00	340,018.00	340,018.00	340,018.00
4	2.- Aportaciones Federales	131.- Primas por años de servicio efectivos prestado	400,000.00	767,745.00	767,745.00	767,745.00	767,745.00	767,745.00	767,745.00
5	2.- Aportaciones Federales	132.- Prima vacacional, gratificación de fin de año	5,730,000.00	5,182,606.00	5,182,606.00	5,182,606.00	5,182,606.00	5,182,606.00	5,182,606.00
6	2.- Aportaciones Federales	134.- Compensaciones	1,800,000.00	2,580,255.00	2,580,255.00	2,580,255.00	2,580,255.00	2,580,255.00	2,580,255.00
7	2.- Aportaciones Federales	141.- Aportaciones de seguridad social	1,500,000.00	1,845,049.79	1,845,049.79	1,845,049.79	1,845,049.79	1,845,049.79	1,845,049.79
8	2.- Aportaciones		165,000.00	170,016.16	170,016.16	170,016.16	170,016.16	170,016.16	170,016.16

Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de [https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vuf-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?\\_afEn\[idad=MJ\]=&idSujetoObligado=MTQMZA=&obligaciones](https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vuf-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_afEn[idad=MJ]=&idSujetoObligado=MTQMZA=&obligaciones)

**Formato 2: Destino del Gasto (SRFT)**

Se enfoca en el destino específico de los recursos transferidos. Este formato proporciona un desglose detallado de cómo se han asignado y utilizado los recursos en proyectos específicos dentro del municipio. Incluye información relevante como el nombre del proyecto, el tipo de proyecto, el estatus del proyecto, y un seguimiento de las diferentes etapas de ejecución a través de indicadores financieros como el monto modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

**Anexo C. Destino del Gasto (SRFT)**

Nota: Antes de llenar la forma, lee las instrucciones de llenado al reverso.

Datos Generales		Datos del Recurso		Datos del Programa Presupuestario (PP)		Datos del Responsable de la Captura	
Trimestre a Reportar:	2do. Trimestre 2023	Ciclo del Recurso:	2023	Clave del Ramo:	33	Nombre:	ALMA LUZ LEDEZMA VELAZQUEZ,
Municipio / Entidad Ejecutora:	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERETARO	Tipo de Recurso:	Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios)	Clave del Programa:	1005	Correo Electrónico Institucional:	alma13ledezma@gmail.com
Fecha:	07 DE JULIO DEL 2023			Nombre del Programa:	FORTAMUN	Teléfono Institucional:	414 273 2327

Núm.	Folios		Nombre del Proyecto	Tipo de Proyecto	Estatus del Proyecto	Trimestre de Estatus	Modificado	Recaudado (Millars)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Fotografías				
	SRFT	MDS											1ra.	2da.	3era.		
1	QUEZ2302232067	NA	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION)	INVERSION	EJECUCION	2DO. TRIM. 2023	300,000.00	300,000.00	295,800.00	295,800.00	295,800.00	295,800.00	1	1			
2	QUEZ2302232066	NA	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (ADQUISICION DE EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS)	INVERSION	EJECUCION	2DO. TRIM. 2023	9,274.08	9,274.08	9,274.08	9,274.08	9,274.08	9,274.08	2	2			
3	QUEZ2302232070	NA	ACTIVOS INTANGIBLES (SOFTWARE)	INVERSION	EJECUCION	2DO. TRIM. 2023	1,160,000.00	1,160,000.00	1,160,000.00	1,160,000.00	1,160,000.00	1,160,000.00	1	1			
<b>TOTAL</b>							<b>1,469,274.08</b>	<b>1,469,274.08</b>	<b>1,465,074.08</b>	<b>1,465,074.08</b>	<b>1,465,074.08</b>	<b>1,465,074.08</b>					

Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de [https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vuf-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?\\_afEntidad=MII=&idSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones](https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vuf-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_afEntidad=MII=&idSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones)

### Formato 3: Indicadores (SRFT)

Es una herramienta fundamental para evaluar el desempeño de los proyectos financiados con recursos federales. Estos indicadores permiten medir los resultados y avances en comparación con las metas planeadas, utilizando métricas como numeradores, denominadores y variaciones para evaluar el progreso.

**Anexo D. Indicadores (SRFT)**

Nota: Antes de llenar la forma, lee las instrucciones de llenado al reverso.

Datos Generales		Datos del Recurso		Datos del Programa Presupuestario (PP)		Datos del Responsable de la Captura	
Trimestre a Reportar:	1er. Trimestre 2023	Ciclo del Recurso:	2023	Clave del Ramo:	33	Nombre:	ALMA LUZ LEDEZMA VELAZQUEZ, MINERVA RIVERA FERRIUSCA
Municipio / Entidad Ejecutora:	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERETARO	Tipo de Recurso:	Federales (Aportaciones, Subsidios y Convenios)	Clave del Programa:	1004	Correo Electrónico Institucional:	alma13ledezma@gmail.com, mrivera@tequisquiapan.gob.mx, mrivera@tequisquiapan.gob.mx
Fecha:	07 DE ABRIL DEL 2023			Nombre del Programa:	FAISMUN	Teléfono Institucional:	414 273 2327

Núm.	Foto del Indicador en el SRFT	Nombre del Indicador de Desempeño	Periodicidad	Meta Planeada			Meta Modificada			Avance			Observaciones de la variación
				Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	
1	178220	PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LAS MDS	Trimestral	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	178220	PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LAS MDS	Trimestral	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00				
3	178220	PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LAS MDS	Trimestral	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00				
4	178220	PORCENTAJE DE OTROS PROYECTOS REGISTRADOS EN LAS MDS	Trimestral	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00				

Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de [https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vuf-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?\\_afEntidad=MII=&idSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones](https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vuf-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_afEntidad=MII=&idSujetoObligado=MTQ4MzA=#obligaciones)

17. ¿Cuáles son los resultados del FORTAMUN en el municipio de Tequisquiapan en el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

En el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Tequisquiapan ha obtenido los siguientes resultados de acuerdo con los indicadores federales estratégicos del FORTAMUN:

#### Indicadores Estratégicos y su Avance:

##### Índice de Dependencia Financiera

- **Meta Programada:** .44133
- **Resultado:** .39523
- **Avance (%):** 111.66%
- **Calificación: Avance destacado.** El municipio superó la meta, lo cual refleja una mayor recaudación de ingresos propios de lo esperado. Esto es un signo positivo en términos de autonomía financiera municipal.

##### Índice en el Ejercicio de Recursos

- **Meta Programada:** 100%
- **Resultado:** 100.00381%
- **Avance (%):** 100%
- **Calificación: Avance destacado.** El 100% de los recursos aprobados fueron ejercidos, lo cual indica un adecuado manejo y ejecución del presupuesto asignado al municipio.

##### Tasa de Variación del Ingreso Disponible

- **Meta Programada:** -1.35028%
- **Resultado:** 13.86362%
- **Avance (%):** -1026.72%
- **Calificación: Avance deficiente.** Aunque hubo una mayor recaudación en comparación con lo estimado, los resultados muestran una importante variación negativa en los ingresos disponibles en relación con el ejercicio fiscal anterior.

##### Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

- **Meta Programada:** 100%
- **Resultado:** 100%
- **Avance (%):** 100%
- **Calificación: Avance destacado.** Se utilizaron los recursos en las áreas prioritarias,

cumpliendo con lo aprobado y generado.

#### Porcentaje de Recursos FORTAMUN Recibidos

- **Meta Programada:** 100%
- **Resultado:** 100%
- **Avance (%):** 100%
- **Calificación: Avance destacado.** El municipio recibió todos los recursos programados, lo cual asegura un manejo eficiente en la transferencia de fondos.

#### Análisis del Avance:

**Cumplimiento general:** El municipio ha alcanzado en gran medida los objetivos en cuatro de los cinco indicadores estratégicos, obteniendo un avance destacado en términos de ejecución presupuestaria y aplicación de recursos en las áreas prioritarias. Sin embargo, el indicador de **Tasa de Variación del Ingreso Disponible** presenta un desafío significativo con un avance deficiente.

**Construcción de Metas:** Las metas parecen ser realistas y alcanzables en la mayoría de los casos, dado que el avance en varios indicadores fue del 100%. En el caso de la Tasa de Variación del Ingreso Disponible, la meta parece haberse visto afectada por una sobreestimación o variaciones en los ingresos que no fueron adecuadamente controladas o anticipadas.

#### Recomendaciones:

1. **Fortalecimiento en la Planificación de Ingresos:** Sería importante revisar las proyecciones de ingresos disponibles y evaluar si las metas establecidas son realistas. Una mayor precisión en las estimaciones ayudaría a evitar desviaciones significativas en el futuro.
2. **Monitoreo y Evaluación:** Es crucial mantener el seguimiento de los indicadores de dependencia financiera para continuar fortaleciendo la autonomía financiera municipal.

El análisis general de los avances sugiere que las metas, aunque cumplidas, quizás no reflejaron plenamente las capacidades o necesidades del municipio. Un enfoque futuro podría incluir una revisión más crítica de las metas iniciales para asegurar que sean tanto alcanzables como ambiciosas, promoviendo un mayor desarrollo a través del FORTAMUN.

18. ¿Cuáles son los resultados del FORTAMUN en el municipio de Tequisquiapan en el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

Para el ejercicio fiscal 2023, los resultados del FORTAMUN en el Municipio de Tequisquiapan de acuerdo con los indicadores federales de gestión, se valoran en función del cumplimiento de las metas con lo siguiente:

**Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores de gestión.**

Aquí se presenta el análisis de los resultados del **FORTAMUNDF** en el municipio de **Tequisquiapan, Querétaro**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en relación con los indicadores federales de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

**1. Índice de Dependencia Financiera.**

**Definición:** Del total de los ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una política recaudatoria municipal activa para fortalecer sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes.

El indicador superó la meta programada, lo cual muestra que el municipio logró una mayor independencia financiera al reducir su dependencia de los recursos federales del FORTAMUN a través de una mejor recaudación de ingresos propios. Esto es un signo positivo, ya que refleja un fortalecimiento en la capacidad de recaudación del municipio. La meta era factible pero ambiciosa, y el resultado fue superior a lo esperado.

**Método de Cálculo:** (Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)

## 2. Índice en el Ejercicio de Recursos

**Definición:** Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.

Se alcanzó exactamente el 100% en el ejercicio de los recursos aprobados, lo cual refleja una excelente ejecución presupuestaria. El pequeño margen adicional (0.00381%) indica que se utilizaron incluso los intereses generados por los recursos, lo cual refuerza la eficiencia en el manejo financiero del municipio. La meta era adecuada y realista.

**Método de Cálculo:**  $(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial}) * 100$

## 3. Tasa de Variación del Ingreso Disponible

**Definición:** Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior. Los ingresos disponibles se refiere al Ingreso de Libre Disposición, según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y está compuesto por los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

Este indicador presentó un desvío significativo de la meta, lo que revela un incremento en los ingresos disponibles del municipio mucho mayor de lo esperado, resultado de una mayor recaudación. Si bien el aumento en los ingresos puede parecer positivo, el gran desvío respecto a la meta refleja que las estimaciones iniciales no fueron realistas o precisas. La construcción de esta meta parece haber sido demasiado conservadora, lo que llevó a este resultado inesperado.

**Método de Cálculo:**  $[(\text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México} - \text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior}) / \text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior}] * 100$

México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]\*100

#### 4. Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

**Definición:** Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.

El 100% de los recursos fueron aplicados en las áreas prioritarias conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal. Este resultado confirma que el municipio gestionó sus recursos de manera eficiente y que los aplicó correctamente en los sectores clave como educación, salud y seguridad pública. La meta era realista y se cumplió adecuadamente.

**Método de Cálculo:** ((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN)) \* 100

#### 5. Porcentaje de Recursos FORTAMUN Recibidos

**Definición:** Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.

El municipio recibió todos los recursos programados, lo que asegura la correcta transferencia de fondos federales. Este indicador muestra una excelente gestión en términos de la recepción de los recursos, cumpliendo con lo previsto en la planeación. La meta era adecuada y factible de alcanzar.

**Método de Cálculo:** (Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)\*100

**Evaluación de la Factibilidad de las Metas:**

**Factibilidad de las metas:** Las metas establecidas para la mayoría de los indicadores fueron alcanzables y adecuadas, ya que reflejaron un buen manejo de los recursos municipales y una correcta ejecución de los fondos. Las metas relacionadas con la aplicación de recursos y la recepción de fondos fueron ambiciosas pero factibles.

**Ambición o laxitud de las metas:** En el caso del indicador de la **Tasa de Variación del Ingreso Disponible**, la meta programada parece haber sido poco ambiciosa, lo cual resultó en una desviación significativa. Las estimaciones en este caso deberían revisarse para futuras planeaciones, de modo que reflejen con mayor precisión las realidades financieras del municipio.

En general, el desempeño del municipio en la gestión del FORTAMUN en el Ejercicio Fiscal 2023 fue positivo, con avances destacados en la mayoría de los indicadores, aunque es importante revisar la estimación de metas financieras para evitar desvíos tan amplios.

**19. Análisis del diseño de la MIR del FORTAMUN.**

El análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUN en Tequisquiapan, Querétaro, revela varios aspectos clave que merecen ser destacados, mismos indicadores que se registran en formatos oficiales de acuerdo a las características señaladas en estos, y se encuentran disponibles en la página WEB del municipio, de forma accesible para todos los ciudadanos para su consulta.

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO  
INFORME DE FIN TIVO 2023 - INDICADORES

Plan	Objetivo	Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Justificación	Meta	Justificación de la Meta	Detalle	Valor
111-03	111-03	111-03	Del total de los ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador registra la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen impuestos prediales, censales y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales e intermediarios a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una pública mansión municipal, estos para fortalecer sus ingresos propios y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes.	$\frac{\text{Ingresos propios del municipio}}{\text{Ingresos propios del municipio} + \text{Ingresos recibidos a través del FORTAMUN}}$	(Recursos ministeriales de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial) / (Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	44113	44113	Se tuvo una mejor recaudación a lo programado	100
111-03	111-03	111-03	Del monto anual aprobado por FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados a periodo que se reporta.	$\frac{\text{Monto anual aprobado por FORTAMUN}}{\text{Monto anual aprobado por FORTAMUN} + \text{Monto anual no aprobado por FORTAMUN}}$	(Gasto propio del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial) / (Monto anual aprobado por FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados a periodo que se reporta)	100	100	Se erogó lo aprobado, el cual fue mejor generado por un monto de \$2,505,205. El sistema no accede	100
111-03	111-03	111-03	Este indicador muestra la relación del ingreso disponible múltiple o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual a los ingresos disponibles de la Ciudad de México del ejercicio fiscal anterior. Este indicador muestra la relación del ingreso disponible múltiple o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual a los ingresos disponibles de la Ciudad de México del ejercicio fiscal anterior.	$\frac{\text{Ingresos disponibles del municipio}}{\text{Ingresos disponibles del municipio} + \text{Ingresos recibidos a través del FORTAMUN}}$	Ingresos disponibles municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México en el año / Ingresos disponibles municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México en el año anterior	1.132028	1.132028	Se tuvo una mejor recaudación a lo programado	100
111-03	111-03	111-03	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mejores beneficios para la población, basándose en la especificación de recursos establecidos por los municipios. El Gasto prioritario establecido en la LCF y reconocimientos a la salud (atención médica, bienestar y gastos de desarrollo) no pagado, comente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública (maestros, médicos, personal administrativo y policías (de mérito a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a los dos variables son acumulados el periodo que se reporta.	$\frac{\text{Gasto prioritario}}{\text{Gasto prioritario} + \text{Gasto no prioritario}}$	(Gasto ejercido en Derechos de Agua + Gasto ejercido en Pago por Derecho de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido por FORTAMUN)	100	100	Se erogó lo aprobado el cual fue mejor generado por un monto de \$2,505,205. El sistema no permite decimales	100
111-03	111-03	111-03	Foros de recursos FORTAMUN recibidos por municipios o demarcación territorial de la Ciudad de México.	$\frac{\text{Monto anual aprobado por FORTAMUN}}{\text{Monto anual aprobado por FORTAMUN} + \text{Monto anual no aprobado por FORTAMUN}}$	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) / (Monto anual aprobado por FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	100	100		100

Fuente Imagen: Gobierno de Tequisquiapan (2023). Recuperado de [https://consultapublicacamx.plataformadetransparencia.org.mx/vul-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?\\_afEntidad=MJL&idSujetoObligado=MTQMzA=&obligaciones](https://consultapublicacamx.plataformadetransparencia.org.mx/vul-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?_afEntidad=MJL&idSujetoObligado=MTQMzA=&obligaciones)

### Lógica Vertical y Horizontal

La MIR del FORTAMUN 2023 en el municipio de Tequisquiapan se estructura bajo la lógica vertical, que establece una cadena de resultados coherente desde las actividades operativas hasta los fines estratégicos. Los indicadores incluyen desde aspectos de gestión operativa, como el ejercicio y aplicación de los recursos, hasta la eficiencia en la recaudación y el uso de los fondos para el bienestar social, principalmente en seguridad pública.

En cuanto a la **lógica horizontal**, la MIR conecta los recursos del fondo con objetivos específicos, como la mejora de la seguridad pública y el saneamiento financiero municipal. Sin embargo, se observa que los objetivos en nivel de **propósito y componentes** están orientados principalmente a la gestión eficiente de recursos y no necesariamente a resultados específicos en términos de bienestar y desarrollo económico, lo que podría mejorar para una alineación más amplia con las metas estratégicas locales y nacionales.

### Definición de Metas

Las metas presentadas en la MIR del FORTAMUN 2023 son relativamente **precisas y alcanzables**, pero no necesariamente ambiciosas. En particular:

En el caso de indicadores como el **Índice de Dependencia Financiera** y el **Índice en el Ejercicio de Recursos**, se alcanzaron o superaron las metas previstas, lo cual es positivo, pero estos indicadores podrían ajustarse para establecer metas que representen un reto mayor, incentivando una reducción sostenida de la dependencia financiera y optimización en la recaudación municipal.

Las metas del indicador **Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos** alcanzaron el 100%, lo cual sugiere que las metas son adecuadas pero posiblemente no reflejan toda la complejidad del uso de los recursos. En este caso, las metas podrían ser más estrictas en términos de evaluar los impactos directos sobre la seguridad pública o el bienestar social.

Para futuras versiones de la MIR, sería beneficioso que las metas estén más alineadas con los **desafíos locales** y que promuevan mejoras continuas en los resultados, en lugar de limitarse a la gestión eficiente de recursos.

### Fichas Técnicas de los Indicadores

Es fundamental que cada indicador cuente con una ficha técnica que detalle su fuente de información. Estas fichas son esenciales para garantizar la coherencia y comparabilidad de los datos a lo largo del tiempo. Sin embargo, algunas fichas técnicas podrían beneficiarse de una mayor desagregación de información para capturar con mayor precisión los resultados en términos de **impacto social y económico**.

### Áreas de Mejora y Propuestas

**Insuficiencia de Indicadores:** Se identificó que la MIR actual se concentra en pocos indicadores de gestión y eficiencia, lo que podría dar una imagen incompleta del impacto real del programa. Se recomienda incluir más indicadores que midan resultados cualitativos y cuantitativos que reflejen el impacto en la calidad de vida de la población.

**Revisión de Metas:** Algunas metas parecen demasiado **laxas** y podrían ser revisadas para plantear un reto mayor al municipio. Esto permitiría una mayor exigencia y un avance más

significativo en el desempeño de las políticas públicas.

#### **Propuestas para Atender Áreas de Mejora**

**Ajustar las metas** de acuerdo con los desafíos específicos del municipio, como mejorar la seguridad y la recaudación local, de modo que representen un reto mayor en términos de resultados.

**Incorporar más indicadores de impacto**, que evalúen directamente los beneficios de los recursos del FORTAMUN en la vida de los ciudadanos, como la percepción de seguridad y la satisfacción con los servicios públicos.

**Capacitación y difusión:** A nivel institucional, es crucial capacitar a los funcionarios sobre el uso de la MIR y difundir información más detallada sobre los resultados del endeudamiento sostenible y la salud financiera del municipio, promoviendo la participación y la rendición de cuentas.

**Fortalecer la medición de impacto:** Implementar un sistema más robusto de monitoreo y evaluación que permita analizar el impacto de los recursos del FORTAMUN en áreas clave como seguridad pública y servicios comunitarios.

Además, se recomienda que las metas sean revisadas periódicamente para asegurar que sigan siendo relevantes y que reflejen cambios en las prioridades o en las condiciones locales.

En resumen, aunque la MIR del FORTAMUN en Tequisquiapan está bien diseñada en términos generales, hay oportunidades para fortalecerla mediante la inclusión de más indicadores y la revisión constante de metas para asegurar su relevancia y precisión.

20. En caso de que el municipio o demarcación territorial cuente con evaluaciones externas del FORTAMUN que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

En el Municipio de Tequisquiapan se cuenta con evaluaciones externas del FORTAMUN que permiten identificar hallazgos relacionados con sus objetivos, aunque no necesariamente en lo referente a los indicadores de fin y propósito. A continuación, se presentan los resultados

principales de estas evaluaciones. Sin embargo, no se ha desarrollado un programa de trabajo institucional con acciones específicas para abordar los hallazgos o aspectos que requieren mejora.

<p><b>EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Tequisquiapan, Estado de Querétaro. Ejercicio Fiscal 2020.</b></p>
<p><b>AÑO</b></p>	<p>2021</p>
<p><b>RESULTADOS:</b></p>	<p>• La administración municipal dispone de un manual de organización en donde se describen los objetivos y cada una de las áreas pertenecientes a la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales en el que se pueden identificar algunas fases del proceso presupuestario como son: programación-presupuestación; seguimiento; ejercicio y control: y rendición de cuentas. • El manual de organización no contempla dentro de las funciones de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales las obligaciones establecidas en el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal. • En el manual de organización se identifican algunos objetivos y funciones relativos al ejercicio, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FORTAMUN establecidos en los Lineamientos estatales para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales. • Los recursos ministrados por concepto de FORTAMUN al municipio para el ejercicio fiscal 2020, se destinaron los cinco rubros de los establecidos en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal. • La alineación de objetivos del plan municipal de desarrollo con el FORTAMUN se identifica a nivel de dependencia para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con respecto a la “profesionalización y mejoramiento del personal de la corporación” orientada a lograr una gestión pública eficaz y eficiente. • El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 no contempla un diagnóstico en el que se describa de manera general la situación que guardan los rubros de</p>

aplicación del FORTAMUN-DF indicados en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. • Las dependencias administradora y ejecutora de los recursos del FORTAMUN en el municipio no disponen de indicadores estratégicos y de gestión adicionales a los definidos en la MIR Federal. • El Índice de aplicación prioritaria de recursos cumplió con la meta establecida alcanzando el 100% ya que la totalidad de recursos de FORTAMUN 2020 se aplicaron a uno de los rubros prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). • El índice de dependencia financiera durante el primer semestre de 2020, logró un avance de 91.84%, por lo cual con el criterio establecido de +- 10% de variación en la meta se considera que cumplió la meta en cuanto a la dependencia programada del recurso FORTAMUN en los ingresos municipales, ya que de cada peso 0.37 provino del recurso federal. Para el segundo semestre la meta se incumplió al alcanzar un avance de la meta de 78.6%, es decir, sobrepasó el margen al quedar 21.4% por arriba de la meta programada. • El porcentaje de avance en las metas durante los tres primeros trimestres se incumplió al quedar -30% o más por debajo de la meta establecida en el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Para el último trimestre, la meta se cumplió al quedar únicamente 8% por debajo de la meta establecida. • El índice de ejercicio de los recursos que mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio, cumplió con las metas para el primer y cuarto trimestres. En el segundo y tercer trimestre, los porcentajes de avance logrado fueron de 70 y 52 respectivamente. • Para 10 de los 22 proyectos FORTAMUN reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en los cuatro trimestres de 2020 existe correspondencia entre los porcentajes de monto "devengado" y "ejercido" y el "porcentaje de avance físico". • Tanto el monto nominal (precios corrientes) como el monto real (precios constantes) de los recursos del FORTAMUN ministrados al municipio muestran un incremento durante el periodo 2018-2020. • La información oficial proporcionada por el municipio permite verificar la existencia de una evaluación del FORTAMUN-DF para

	<p>el ejercicio fiscal 2019 que incluye recomendaciones emitidas pero sin la definición de aspectos susceptibles de mejora para atenderlas</p>
<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<p>1: Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados a la que se le pueda dar seguimiento respecto de los logros en términos de fortalecimiento financiero de las áreas a las que se destinan los recursos y conocer la contribución de los recursos del FORTAMUN a las necesidades específicas del municipio. 2: Elaborar una estrategia de cobertura que considere como población o área de enfoque, el personal de seguridad pública municipal que incluya: cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los recursos entregados del FORTAMUN; metas de cobertura anual en términos del número de personas beneficiadas; horizontes de corto y mediano plazos. 3: Elaborar programas presupuestarios municipales con la metodología de marco lógico para el área financiera y para la seguridad pública, o cualquier otra necesidad social que utilice como fuente de financiamiento los recursos del FORTAMUN, que permitan llevar a cabo una evaluación de resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones con base en indicadores estratégicos y de gestión. 4: Diseñar un programa de Aspectos Susceptibles de Mejora para dar atención a las recomendaciones de la evaluación del ejercicio fiscal 2019, tomando como base el mecanismo federal y dar seguimiento a la implementación de las mejoras. 5: Incorporar en el manual de organización objetivos y funciones específicas (para la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales como dependencia ejecutora y administradora, así como para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y Servicios Públicos Municipales como dependencias ejecutoras de los recursos del FORTAMUN) que den cumplimiento a lo establecido en la normatividad federal y estatal para el proceso presupuestario del FORTAMUN. 6: Elaborar un manual de procedimientos que permita identificar el flujo que siguen los recursos del FORTAMUN en el municipio desde su planeación hasta la rendición de cuentas, así como las áreas específicas involucradas en cada una de las fases. 7: Incluir en el manual de organización dentro de las funciones de la Secretaría de Finanzas las obligaciones establecidas en el Artículo 33, apartado B, fracción II, incisos</p>

a) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal, señalando el área específica responsable de darle cumplimiento. 8: Incluir en el manual de organización de manera específica las funciones que den cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales 52 y 55 de los lineamientos estatales para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales 9: Elaborar un diagnóstico respecto de las necesidades de recursos financieros en las áreas de aplicación de los recursos del FORTAMUN establecidas en el Artículo 37 de la LCF, de manera que permita orientar las decisiones presupuestarias para hacer más eficiente el uso de los recursos del fondo de aportaciones.

EVALUACIÓN	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2021.
AÑO	2022
RESULTADOS:	<p>- El municipio de Tequisquiapan diseñó una MIR y un Programa presupuestario para la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF. - La MIR asociada al Pp financiado con recursos del fondo diseñada por el municipio cuenta con un grupo de actividades que cumplen con los criterios que señala la MML. - La MIR asociada al Pp que diseñó el municipio para la ejecución de los recursos del fondo, cuenta con un grupo de componentes que cumplen con los criterios de la MML. - La MIR asociada al Pp financiado con recursos del fondo que diseñó el municipio, cuenta con un propósito que no incluye a su población objetivo. - La MIR asociada al Pp financiado con recursos del fondo que diseñó el municipio, cuenta con un fin que incluye más de un objetivo, por lo que no es específico y no se identifica la contribución del propósito. - La MIR asociada al Pp financiado con recursos del fondo que</p>

diseñó el municipio no asegura el cumplimiento de la lógica vertical, debido a que el supuesto de propósito y el objetivo del fin están mal definidos. - La MIR asociada al fondo que diseñó el municipio cuenta con indicadores que cumplen parcialmente con los criterios CREMAA, ya que ninguno cuenta con el criterio de "monitoreable" ni "adecuado". - Los indicadores asociados a la MIR del Pp financiado con recursos del fondo cuentan con fichas técnicas, sin embargo, estas no incluyen línea base, metas ni comportamiento del indicador. - Los indicadores asociados a la MIR del Pp financiado con recursos del fondo no cuentan con metas definidas. - Los medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR municipal no son públicos ni accesibles a la ciudadanía, ya que no cuentan con un link de consulta. - El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación no contribuye con el cumplimiento de la lógica horizontal, ya que los medios de verificación no cuentan con link de consulta para su información. - Los supuestos definidos en la MIR asociada al Pp financiado con recursos del fondo aseguran el cumplimiento de la lógica horizontal. - El municipio de Tequisquiapan publicó en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 su listado de programas en los que se puede observar uno al que se contribuye con recursos del fondo. - El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan para el Ejercicio Fiscal 2021, cuenta con un apartado que contiene los indicadores estratégicos y de gestión relacionados con el Pp financiado con recursos del fondo. - En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan para el Ejercicio Fiscal 2021 no se publicó la clasificación programática, sin embargo, el municipio sí cuenta con dicho clasificador para cada uno de sus Pp. - El Pp no identifica ni cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece (clasificación por objeto de gasto). - El municipio publicó en su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 los resultados de la evaluación del desempeño realizadas al fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior. - En el presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal 2021 no se incorporaron los resultados que derivan del proceso de implantación del PbR-SED. - El municipio de Tequisquiapan no definió metas asociadas a

	<p>sus indicadores definidos en la MIR municipal. - El municipio cumplió parcialmente con las metas de la MIR federal del FORTAMUN-DF, ya que definió metas sin tomar en cuenta la capacidad de gestión del municipio y, por ende, el desempeño se considera inadecuado. - El municipio de Tequisquiapan cuenta con una evaluación al fondo del ejercicio fiscal inmediato anterior en el cual se emitieron recomendaciones, sin embargo, estas fueron retomadas de manera parcial</p>
<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<p>1: Elaborar el Manual de Programación, Presupuestación y Monitoreo para el Municipio de Tequisquiapan como complemento del Diseño del PBR-SED.</p> <p>2: Documentar el ejercicio de planeación de los recursos del FORTAMUN-DF alineado a los objetivos de la seguridad pública.</p> <p>3: Elaborar un diagnóstico municipal sobre la seguridad pública que se actualice anualmente con información que relacione el gasto (incluido el FORTAMUN-DF) y el impacto en la población</p> <p>4: Elaborar un procedimiento municipal, con responsables, para el diseño y puesta en marcha de registros administrativos confiables que permitan calcular metas y avances para los indicadores federales y municipales.</p> <p>5: Integrar un equipo de trabajo municipal para diseñar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora con los resultados de las evaluaciones específicas del desempeño realizadas en ejercicios fiscales anteriores.</p> <p>6: Documentar el proceso de planeación y presupuestación de los recursos del FORTAMUN-DF en donde se clarifique la definición de esta prioridad por sobre los otros destinos establecidos en la LCF</p> <p>7: Elaborar el Manual de indicadores para evaluación del desempeño del FORTAMUN-DF que contenga los responsables de generar la información y las memorias de cálculo.</p>
<p><b>EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de</b></p>

<b>Tequisquiapan, Querétaro. Ejercicio Fiscal 2022.</b>	
<b>AÑO</b>	2023
<b>RESULTADOS:</b>	<p>El Pp “Programa de Seguridad y Paz” se implementó durante el ejercicio fiscal 2022, en el Municipio de Tequisquiapan, bajo la supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p> <p>Se fundamentó en un diagnóstico, en donde identificó el “Incremento de la incidencia delictiva en los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan” como el problema público por atender. Se incluyeron en el cuerpo del documento el árbol del problema, árbol de objetivos, MIR, FTI, las metas y líneas base de los indicadores estratégicos y solo uno de los seis de gestión.</p> <p>Específicamente en la Matriz, se definió como propósito del programa que los ciudadanos de Tequisquiapan mejoren su percepción de la seguridad, esto, a través de cursos de prevención del delito, sanciones por faltas al reglamento de tránsito y atención de reportes y denuncias.</p> <p>Lo que muestra inconsistencias, ya que el problema no coincidió con lo que se planteó como solución, es decir, la situación deseada y quien tenía la problemática, si una población o un área de enfoque.</p> <p>En cuanto a la implementación del programa, no se generaron los instrumentos de cobertura y focalización. Respecto a la cobertura, no se cuantificó a la población potencial, ni se delimitó para la obtención de una población objetivo.</p> <p>Por lo que respecta a focalización no se definieron los polígonos que se debieron atender con mayor regularidad con los servicios ofrecidos por el programa. Sin embargo, se atendió a un total de 8 mil 057 personas de forma directa, ejecutando los recursos del programa en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.</p> <p>Se alineó el objetivo central del programa con el PMD 2018-2021 en sus ejes rectores de “Seguridad Pública y Gobierno Abierto” y el segundo se denomina “Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal”, así como con el ODS número 16 y la meta 16.7.</p>

	<p>Finalmente, en cuanto a los resultados del programa, la meta del indicador a nivel de fin obtuvo un cumplimiento inadecuado, ya que se superó en un 13.5% al igual que la meta del componente 3, mientras que a nivel de propósito se alcanzó en un 93.2%, siendo un resultado adecuado.</p>
<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<p>1: Incluir en el diagnóstico del programa la sección de cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes y complementariedades y presupuesto.</p> <p>2: Utilizar en el árbol del problema, el siguiente problema público: Los habitantes de los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan ven vulnerados sus derechos.</p> <p>3: Utilizar el siguiente objetivo central en el árbol de objetivos y en el propósito de la MIR: Los habitantes de los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan ven resguardados sus derechos.</p> <p>2: Utilizar la siguiente población objetivo: Habitantes de los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan.</p> <p>4: Esquematizar los mecanismos de recepción de solicitudes y de entrega de los tres servicios generados.</p> <p>5: Homologar el formato para los padrones de beneficiarios, en los que se incluyan características de la población atendida, características del servicio otorgado y se incluya una clave única por unidad o elemento.</p> <p>6: Alinear el objetivo central del programa con el Eje Rector "Seguridad Pública y Paz Social" del PMD 2021-2024</p> <p>7: Definir si el sentido del indicador es ascendente o descendente y establecer las líneas base y metas de cada indicador.</p> <p>8: Incluir en los medios de verificación de cada uno de los indicadores el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el nombre del área administraría que lo genera, su periodicidad de publicación y enlace electrónico o ubicación física para su consulta.</p>

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

(FODA) Y RECOMENDACIONES DEL FORTAMUN.

Por cada una de las secciones temáticas se deben describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en el municipio o demarcación territorial.

Sección de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Contribución y destino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuye a la mejora de la seguridad pública en el municipio.</li> <li>- Cumplimiento con los objetivos fiscales y el fortalecimiento financiero municipal.</li> <li>- Recursos destinados a áreas prioritarias de infraestructura y seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de expandir el destino de los recursos a otras áreas críticas, como desarrollo social y servicios públicos.</li> <li>- Potencial para una mejor distribución de recursos con base en las necesidades de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de alineación con programas sectoriales más amplios.</li> <li>- Recursos concentrados en seguridad pública sin una evaluación más amplia de otras áreas necesitadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de los recursos transferidos a nivel federal, afectando la ejecución local.</li> <li>- Dependencia de decisiones externas para la asignación de recursos.</li> </ul>
<b>Gestión y operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con un marco operativo sólido y una estructura de gestión para ejecutar los recursos.</li> <li>- Coordinación con las autoridades locales para la implementación del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidad de mejorar la capacitación del personal para una mejor gestión de los recursos.</li> <li>- Mejorar los procesos de monitoreo y control de la operación del fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de gestión complejos que pueden afectar la implementación eficiente de los recursos.</li> <li>- Falta de un enfoque estratégico para optimizar la gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en la administración local o federal que afecten la continuidad de la operación del programa.</li> </ul>
<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia en el uso de los recursos a través de informes trimestrales y rendición de cuentas.</li> <li>- Información pública sobre los resultados y avances en la ejecución del FORTAMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar más indicadores cualitativos que permitan medir mejor el impacto real de los recursos en la calidad de vida de la población.</li> <li>- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la revisión de resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa cobertura de indicadores que puede afectar la transparencia y la rendición de cuentas en aspectos no contemplados.</li> <li>- Poca difusión pública de la información más allá de los informes oficiales.</li> <li>- Los indicadores actuales no permiten medir completamente el impacto social y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconfianza por parte de la ciudadanía si no se comunica adecuadamente la información sobre los logros del programa.</li> </ul>

			económico.	
<b>Orientación y medición de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de una MIR con indicadores claros y metas precisas.</li> <li>- Registro de los avances y seguimiento a través de sistemas estatales y federales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustar las metas para que sean más desafiantes y representen un verdadero impulso para la mejora del desempeño municipal.</li> <li>- Mejorar la integración de resultados a nivel estratégico, vinculando los objetivos municipales con los del FORTAMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los indicadores son limitados y no reflejan la totalidad de variables necesarias para medir los resultados reales.</li> <li>- Las metas establecidas no son lo suficientemente ambiciosas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambio de prioridades a nivel federal que limite los recursos destinados al municipio y afecte el logro de los resultados.</li> <li>- Falta de continuidad en la medición de resultados a largo plazo.</li> </ul>

Sección de la evaluación	Recomendaciones
<b>Contribución y destino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diversificar los destinos de los recursos:</b> Aunque la seguridad pública es prioritaria, se recomienda asignar parte del FORTAMUN a otras áreas críticas, como desarrollo urbano, infraestructura social y programas de inclusión social.</li> <li>• <b>Evaluar las necesidades locales con mayor precisión:</b> Utilizar estudios diagnósticos actualizados para asegurar que los recursos se destinan de manera más precisa a las áreas de mayor necesidad dentro del municipio.</li> <li>• <b>Fomentar la coordinación interinstitucional:</b> Involucrar más a otras dependencias municipales y estatales para que los recursos tengan un impacto mayor en diversas áreas.</li> </ul>
<b>Gestión y operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Simplificar procesos operativos:</b> Optimizar los trámites y procesos de ejecución del FORTAMUN, reduciendo la burocracia y agilizando la implementación de los recursos.</li> <li>• <b>Capacitación continua del personal:</b> Implementar programas de capacitación periódicos para el personal involucrado en la gestión del fondo, asegurando que estén actualizados en las normativas y mejores prácticas.</li> <li>• <b>Crear un comité de seguimiento:</b> Establecer un comité mixto de gobierno y ciudadanos para supervisar la implementación y garantizar que las operaciones se realicen de acuerdo con los objetivos del fondo.</li> </ul>

<p><b>Generación de información y rendición de cuentas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mejorar la accesibilidad de la información:</b> Crear plataformas digitales donde los ciudadanos puedan revisar fácilmente los informes de avances y resultados del FORTAMUN, fomentando la transparencia.</li> <li>• <b>Mayor participación ciudadana:</b> Realizar foros o reuniones periódicas donde la ciudadanía pueda interactuar con los responsables del programa y dar retroalimentación sobre el uso de los recursos.</li> <li>• <b>Auditorías externas más frecuentes:</b> Fomentar la realización de auditorías externas, con mayor frecuencia, para garantizar una revisión exhaustiva del manejo de los recursos y asegurar su correcta aplicación.</li> </ul>
<p><b>Orientación y medición de resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Revisión y ajuste continuo de los indicadores:</b> Revisar periódicamente los indicadores de la MIR, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan una medición más precisa de los resultados a largo plazo.</li> <li>• <b>Definir metas más ambiciosas:</b> Establecer metas que representen un desafío real para la administración, sin dejar de ser alcanzables, de manera que se motive a mejorar constantemente el desempeño.</li> <li>• <b>Mejorar la integración de resultados en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM):</b> Asegurar que los resultados del FORTAMUN estén directamente alineados con los objetivos y metas del PDM, favoreciendo una estrategia de desarrollo coherente.</li> <li>• <b>Fortalecer el monitoreo y la evaluación externa:</b> Establecer mecanismos de evaluación externa periódicos para medir de manera imparcial los avances hacia las metas y tomar decisiones correctivas en tiempo real.</li> </ul>

Estas recomendaciones buscan optimizar la ejecución del FORTAMUN en Tequisquiapan, alineando la gestión del fondo con una mayor transparencia, eficiencia operativa, y una evaluación más exhaustiva de los resultados a nivel local.

**5.8 CONCLUSIONES.**

Con base en la Evaluación Específica de Desempeño realizada sobre el ejercicio del FORTAMUN en el Municipio de Tequisquiapan en 2023, se ofrece un análisis breve sobre la gestión, operación y desempeño del fondo. En este análisis se destacan los hallazgos identificados, con el objetivo de proporcionar orientación para la toma de decisiones y mejorar la gestión y desempeño del FORTAMUN en el municipio.

El análisis del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en Tequisquiapan revela un programa que ha sido clave en áreas prioritarias como la seguridad

pública, contribuyendo a la estabilidad financiera del municipio y al mejoramiento del bienestar de la población. Sin embargo, existen limitaciones en el diseño y operación que han afectado el alcance de los resultados esperados.

El diseño federal del FORTAMUN es robusto en cuanto a su lógica de transferencia de recursos y la flexibilidad para que los municipios decidan su destino, lo que ha permitido a Tequisquiapan destinar fondos a las áreas más críticas. Sin embargo, esta flexibilidad también es un reto, pues la falta de reglas de operación claras y metas específicas a nivel federal limita la eficacia del fondo a nivel local, generando variabilidad en la calidad de la gestión y en los resultados obtenidos.

En cuanto a las conclusiones específicas por sección temática, el análisis FODA y las recomendaciones sugieren áreas claras de mejora que pueden ayudar a optimizar la gestión y los resultados del fondo.

### **Conclusiones por Sección Temática**

#### **1. Contribución y destino**

El FORTAMUN ha sido vital para garantizar la seguridad pública en Tequisquiapan, destinando una parte importante de los recursos a esta área. Sin embargo, la falta de diversificación en el destino de los fondos ha limitado su impacto en otras áreas críticas del desarrollo municipal, como la infraestructura urbana y los servicios públicos.

- **Fortalezas:** La flexibilidad del FORTAMUN ha permitido al municipio destinar recursos a su prioridad principal: la seguridad pública.
- **Debilidades:** La concentración de los recursos en un solo sector, sin atender otras áreas de igual importancia, limita el impacto del fondo en el bienestar integral del municipio.
- **Recomendaciones:** Diversificar los destinos de los recursos para incluir otras áreas como desarrollo urbano y social.

#### **2. Gestión y operación**

La gestión y operación del fondo han sido eficientes en términos generales, pero podrían mejorarse simplificando los procesos operativos y optimizando el uso de los recursos. La capacitación del personal y la falta de un comité de seguimiento han sido identificadas como áreas de oportunidad para fortalecer la gestión.

- **Fortalezas:** El municipio ha demostrado capacidad para ejecutar los recursos asignados.
- **Debilidades:** Los procesos operativos son engorrosos y pueden ser optimizados para una mayor agilidad en la ejecución del fondo.
- **Recomendaciones:** Simplificar los procesos administrativos y operativos, y crear un comité de seguimiento para la correcta supervisión del fondo.

### 3. Generación de información y rendición de cuentas

La generación de información y la rendición de cuentas han sido óptimas, accesibilidad y déficit en la participación ciudadana. Sin embargo, los informes no son fácilmente accesibles para los ciudadanos, lo que ha afectado la transparencia del uso de los recursos.

- **Fortalezas:** Existen mecanismos formales para la generación de información.
- **Debilidades:** La información generada no comprensible para la población en general, afectando la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Recomendaciones:** Establecer canales de participación ciudadana en el monitoreo y seguimiento del mismo.

### 4. Orientación y medición de resultados

Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no son suficientemente ambiciosos y no cubren todas las áreas relevantes.

- **Fortalezas:** La existencia de una MIR federal establece una estructura básica para la medición del desempeño.
- **Debilidades:** Los indicadores son. Las metas establecidas son poco ambiciosas, lo que limita el alcance de los resultados.
- **Recomendaciones:** Revisar los indicadores y metas de la MIR, asegurando que sean más ambiciosos y alineados con las necesidades locales. Aumentar el número de variables evaluadas para reflejar una imagen más completa del desempeño del fondo.

### Valoración del Diseño Federal del FORTAMUN

El diseño federal del FORTAMUN ofrece flexibilidad para que los municipios elijan el destino de los recursos. Sin embargo, esa misma flexibilidad, al no estar acompañada de reglas de operación o metas más concretas, debilita su efectividad a nivel municipal. Tequisquiapan ha aprovechado esta flexibilidad para priorizar la seguridad pública, pero carece de una orientación clara que le permita abordar otros desafíos locales.

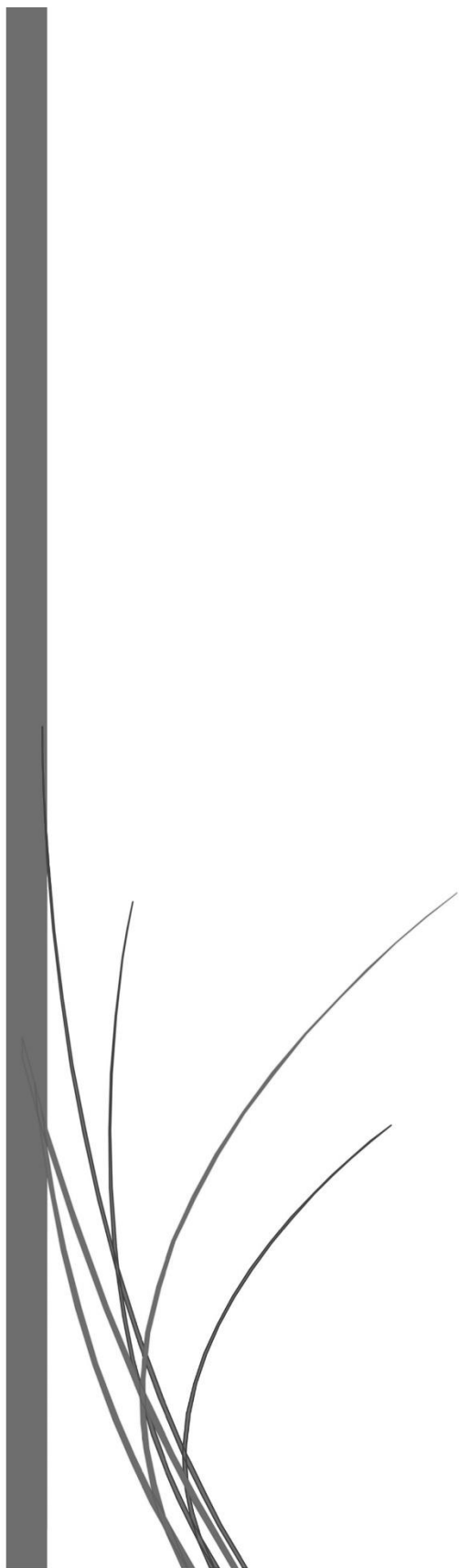
Este diseño federal, si bien fortalece la autonomía de los municipios, limita su capacidad de gestionar eficazmente el fondo en áreas que requieren atención urgente y prioritaria. La falta de una guía federal más estructurada ha resultado en una gestión que puede mejorar significativamente con una mayor diversificación de los recursos y una medición más precisa del impacto.

### **Recomendaciones Generales**

A partir de los hallazgos de la evaluación, se recomiendan las siguientes acciones para mejorar la gestión y desempeño del FORTAMUN en Tequisquiapan:

1. **Diversificación del destino de los recursos:** Los recursos del FORTAMUN deben asignarse a múltiples sectores, no solo a seguridad pública. Áreas como infraestructura, desarrollo urbano y servicios públicos también deben ser atendidas para un desarrollo integral.
2. **Optimización de procesos operativos:** Se deben simplificar los procedimientos administrativos y operativos para que la gestión del fondo sea más ágil. Esto incluye la capacitación continua del personal involucrado y la creación de comités de seguimiento.
3. **Revisión de la MIR:** Los indicadores y metas establecidos en la MIR deben ser revisados periódicamente para asegurar que reflejan las necesidades y prioridades locales. Además, es necesario aumentar el número de indicadores y variables evaluadas.
4. **Fortalecimiento del monitoreo y evaluación:** Se deben implementar mecanismos de auditoría externa más frecuentes y establecer comités ciudadanos para garantizar una mayor participación en la supervisión de los recursos del fondo.

Estas recomendaciones son factibles y se orientan a resolver las debilidades y amenazas identificadas en la evaluación. Deben ser implementadas con la colaboración de los actores locales, incluyendo a las autoridades municipales, estatales, y la ciudadanía, con el objetivo de mejorar la gestión, el ejercicio y el seguimiento del FORTAMUN en Tequisquiapan.



## 6 REFERENCIAS.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). Términos de Referencia - Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Paginas/Metodologias.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). Guía para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAF RG33). CONEVAL. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). Metodologías para la evaluación del Ramo 33. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/Ramo33/Paginas/Metodologias.aspx>
- Municipio de Tequisquiapan. (2023). Tesorería. Municipio de Tequisquiapan. <https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/tesoreria>
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- Programa Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Tequisquiapan 2021 – 2023. Tequisquiapan, Querétaro.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan, para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.
- Informes de resultados de las dependencias a cargo del FORTAMUN.
- Informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.

## 7 ANEXOS

## 7.1ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Tabla 1. Presupuesto del FORTAMUN en 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.

Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
FORTAMUN	\$65,671,113.00	\$65,673,618.20	\$65,673,618.20	1

Tabla 2. Presupuesto del FORTAMUN en 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto.

Rubro	Ejercido	Porcentaje
113.- Sueldos base al personal permanente	\$ 18,440,689.00	28.08%
121.- Honorarios asimilables a salarios	\$ 449,878.00	0.69%
122.- Sueldos base al personal eventual	\$ 340,018.00	0.52%
131.- Primas por años de servicio efectivos prestado	\$ 767,745.00	1.17%
132.- Prima vacacional, gratificación de fin de año	\$ 5,182,606.00	7.89%
134.- Compensaciones	\$ 2,580,255.00	3.93%
141.- Aportaciones de seguridad social	\$ 1,845,049.79	2.81%
144.- Aportaciones para seguros	\$ 170,016.16	0.26%
152.- Indemnizaciones	\$ 73,182.00	0.11%
154.- Prima quinquenal, canasta básica, pago de marcha, prestaciones sindicales, clausula convenio 2006	\$ 1,965,783.00	2.99%
211- Materiales útiles y equipos menores de oficina	\$ 79,570.85	0.12%
214.- Materiales útiles y equipos menores de tecnología	\$ 111,490.93	0.17%
215.- Material impreso e información digital	\$ 347,324.60	0.53%
216.- Material de limpieza	\$ 8,962.00	0.01%
221.- Productos alimenticios para personas	\$ 238,586.46	0.36%
241.- Productos minerales no metálicos	\$ 934,200.24	1.42%
242.- Cemento y productos de concreto	\$ 896.02	0.00%
244.- Madera y productos de madera	\$ 4,988.00	0.01%
246.- Material eléctrico y electrónico	\$ 1,395,566.48	2.13%

247.- Artículos metálicos para la construcción	\$ 31,902.85	0.05%
249.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 252,262.77	0.38%
253.- Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 1,165,544.15	1.77%
254.- Materiales accesorios y suministros médicos	\$ 3,480.00	0.01%
261.- Combustible lubricantes y aditivos	\$ 4,180,110.48	6.36%
271.- Vestuario y uniformes	\$ 57,167.12	0.09%
272.- Prendas de seguridad y protección personal	\$ 544,605.50	0.83%
291.- Herramientas menores	\$ 130,043.63	0.20%
296.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 798,141.57	1.22%
313.- Agua	\$ 5,626,862.00	8.57%
317.- Servicios de acceso de internet redes y procesamiento	\$ 109,916.89	0.17%
323.- Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	\$ 80,199.50	0.12%
325.- Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 5,220.00	0.01%
326.- Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,154,120.00	3.28%
329.- Otros arrendamientos	\$ 510,098.40	0.78%
337.- Servicios de protección y seguridad	\$ 1,039,360.00	1.58%
339.- Servicios profesionales científicos y técnicos integrales	\$ 2,668,760.00	4.06%
345.- Seguro de bienes patrimoniales	\$ 490,640.68	0.75%
351.- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 1,879,802.95	2.86%
353.- Instalación reparación y mantenimiento de equipo de	\$ 498,445.69	0.76%
355.- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,180,962.05	1.80%
357.- Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria	\$ 48,590.23	0.07%
382.- Gastos de orden social y cultural	\$ 198,099.00	0.30%
392.- Impuestos y derechos	\$ 25,214.00	0.04%
398.- Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una	\$ 782,433.00	1.19%
511.- Muebles de oficina y estantería	\$ 10,491.04	0.02%
515.- Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 950,542.84	1.45%
523.- Cámaras fotográficas y de video	\$ 1,207,555.36	0.00%

531.- Equipo médico y de laboratorio	\$ 13,500.00	1.84%
564.- Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ 13,279.38	0.02%
565.- Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 329,324.00	0.02%
566.- Equipos de generación eléctrica aparatos y accesorios	\$ 9,274.08	0.50%
569.0- Otros equipos	\$ 10,556.00	0.01%
591.- Software	\$ 1,325,304.64	0.02%
597.- Licencias informáticas e intelectuales	\$ 450,345.41	2.02%
614.- División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 1,954,655.46	0.69%

**Tabla 3. Presupuesto del FORTAMUN en 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro por incidencia**

<b>Incidencia</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Porcentaje</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$31,815,221.95	48%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,284,843.65	16%
SERVICIOS GENERALES	\$17,298,724.39	26%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,320,172.75	7%
INVERSION PÚBLICA	\$1,954,655.46	3%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0%
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0%

7.2 ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL

**Tabla 4. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.**

Incidencia	Monto por fuente de financiamiento										Total del presupuesto ejercido	Mecanismos de coordinación de la concurrencia
	FORTAMUN	Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)		Subtotal otros recursos		
		N/A	Subtotal federal	N/A	Subtotal estatal	N/A	Subtotal municipal	N/A	Subtotal			
SERVICIOS PERSONALES	\$31,815,221.95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$31,815,221.95	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,284,843.65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$10,284,843.65	-
SERVICIOS GENERALES	\$17,298,724.39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$17,298,724.39	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,320,172.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$4,320,172.75	-
INVERSION PÚBLICA	\$1,954,655.46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$1,954,655.46	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00	-
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00	-

7.3ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FORTAMUN EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Tabla 5. Tabla general de procesos

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Asignación	Análisis del diagnóstico Planeación Difusión Solicitud de apoyos	Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Distribuir los recursos financieros, materiales, técnicos y tecnológicos disponibles, así como el capital humano, entre las distintas alternativas o usos, en un momento determinado.
2	Ejercicio	Desarrollo de actividades, operativos y proyectos estratégicos	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tequisquiapan, Querétaro	Ejecutar los recursos asignados para alcanzar los objetivos del FORTAMUN.
3	Seguimiento	Seguimiento de actividades	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tequisquiapan, Querétaro.  Comités de participación ciudadana  Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Establecer un plan de seguimiento detallado para asegurar el avance en el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN.
4	Transparencia y rendición de cuentas	Difusión y publicidad de información Atención a solicitudes de información	Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Promover un entorno en el que los objetivos, el marco legal, el presupuesto, las decisiones y la información generada se presenten de manera clara, accesible y oportuna al público, facilitando la evaluación informada del desempeño de los recursos y de los servidores públicos.

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
5	Monitoreo y evaluación	Verificación de asignación de obras Verificación del ejercicio de los recursos	Secretaría de Finanzas Públicas Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro	Monitorear periódicamente las actividades desarrolladas y evaluar anualmente los resultados obtenidos

7.4.ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FORTAMUN

**Tabla 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FORTAMUN 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada a en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal</b>											
<b>Fin</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Propósito</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Componentes</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Actividades</b>	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	Otra	.44133	111.66	100	Relativa	SD	SD	MIDS	El avance fue el planeado respecto a las metas planteadas
	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	Porcentaje	100	100	100	Relativa	SD	SD	MIDS	El avance fue el planeado respecto a las metas planteadas
	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Anual	Porcentaje	-1.35028	-1026.72	SD	Relativa	SD	SD	MIDS	El avance fue el planeado respecto a las metas planteadas
	Índice de Aplicación Prioritaria de	Anual	Porcentaje	100	100	100	Relativa	SD	SD		El avance fue el planeado respecto a las metas planteadas



7.5 ANEXO 5. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FORTAMUN.

**Tabla 7. Análisis FODA y recomendaciones del FORTAMUN**

Sección de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
<b>Contribución y destino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuye a la mejora de la seguridad pública en el municipio.</li> <li>- Cumplimiento con los objetivos fiscales y el fortalecimiento financiero municipal.</li> <li>- Recursos destinados a áreas prioritarias de infraestructura y seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de expandir el destino de los recursos a otras áreas críticas, como desarrollo social y servicios públicos.</li> <li>- Potencial para una mejor distribución de recursos con base en las necesidades de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de alineación con programas sectoriales más amplios.</li> <li>- Recursos concentrados en seguridad pública sin una evaluación más amplia de otras áreas necesitadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de los recursos transferidos a nivel federal, afectando la ejecución local.</li> <li>- Dependencia de decisiones externas para la asignación de recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- contribuye a la mejora de la seguridad pública en el municipio.</li> <li>- Cumplimiento con los objetivos fiscales y el fortalecimiento financiero municipal.</li> <li>- Recursos destinados a áreas prioritarias de infraestructura y seguridad.</li> </ul>
<b>Gestión y operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con un marco operativo sólido y una estructura de gestión para ejecutar los recursos.</li> <li>- Coordinación con las autoridades locales para la implementación del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidad de mejorar la capacitación del personal para una mejor gestión de los recursos.</li> <li>- Mejorar los procesos de monitoreo y control de la operación del fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de gestión complejos que pueden afectar la implementación eficiente de los recursos.</li> <li>- Falta de un enfoque estratégico para optimizar la gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en la administración local o federal que afecten la continuidad de la operación del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con un marco operativo sólido y una estructura de gestión para ejecutar los recursos.</li> <li>- Coordinación con las autoridades locales para la implementación del programa.</li> </ul>
<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia en el uso de los recursos a través de informes trimestrales y rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar más indicadores cualitativos que permitan medir mejor el impacto real de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca difusión pública de la información más allá de los informes oficiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconfianza por parte de la ciudadanía si no se comunica adecuadamente la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia en el uso de los recursos a través de informes trimestrales y rendición de cuentas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información pública sobre los resultados y avances en la ejecución del FORTAMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>recursos en la calidad de vida de la población.</li> <li>- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la revisión de resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los indicadores actuales no permiten medir completamente el impacto social y económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>sobre los logros del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información pública sobre los resultados y avances en la ejecución del FORTAMUN.</li> </ul>
<p><b>Orientación y medición de resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de una MIR con indicadores claros y metas precisas.</li> <li>- Registro de los avances y seguimiento a través de sistemas estatales y federales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustar las metas para que sean más desafiantes y representen un verdadero impulso para la mejora del desempeño municipal.</li> <li>- Mejorar la integración de resultados a nivel estratégico, vinculando los objetivos municipales con los del FORTAMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los indicadores son limitados y no reflejan la totalidad de variables necesarias para medir los resultados reales.</li> <li>- Las metas establecidas no son lo suficientemente ambiciosas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambio de prioridades a nivel federal que limite los recursos destinados al municipio y afecte el logro de los resultados.</li> <li>- Falta de continuidad en la medición de resultados a largo plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de una MIR con indicadores claros y metas precisas.</li> <li>- Registro de los avances y seguimiento a través de sistemas estatales y federales.</li> </ul>

8 FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN.

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Ejercicio fiscal que se evalúa	2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría del Bienestar
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Secretaría de Finanzas
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Ana Laura Oviedo Terrazas - Directora de Tesorería. Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2023
Instancia coordinadora de la evaluación	Secretaría de Finanzas del Municipio de Tequisquiapan.
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Expert Consulting.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Lic. Marcelo Lara Sánchez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Ing. Brandon Bruce Ruiz Reséndiz
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Secretaría de Finanzas del Municipio de Tequisquiapan.
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	C. Rafael Nicolás Reséndiz Jiménez

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuban con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Nayelli Hernández Salazar
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$114,400.00
Fuente de financiamiento	Ingresos locales 2024.

FORMATO DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS CONAC

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro. Ejercicio Fiscal 2023.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

<b>1. Descripción de la evaluación.</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro del ejercicio fiscal 2023.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 20 de abril del 2024.	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 04 de julio del 2024.	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Rodolfo Mérida Hernández.	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el desempeño del FORTAMUN-DF en el municipio de Tequisquiapan durante el ejercicio fiscal 2023, con el fin de determinar la eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de los proyectos financiados. Esto incluye analizar el uso de los recursos, el cumplimiento de los objetivos establecidos, los beneficios generados en la comunidad y la continuidad de los proyectos en el tiempo, para proporcionar recomendaciones que mejoren la gestión y aplicación futura del fondo.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
1. <b>Evaluar la Eficiencia del Uso de Recursos:</b> Analizar la administración y ejecución de los recursos financieros y materiales asignados por el FORTAMUN-DF, comparando los costos planificados con los costos reales y determinando la eficiencia en el uso de dichos recursos.	

2. **Medir la Eficacia en el Cumplimiento de Metas:** Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para los proyectos financiados por el FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2023, identificando los factores que contribuyeron o limitaron su consecución.
3. **Analizar el Impacto en la Comunidad:** Determinar los cambios y beneficios generados en la comunidad de Tequisquiapan como resultado de los proyectos financiados por el FORTAMUN-DF, considerando aspectos como la mejora en infraestructura, servicios públicos y calidad de vida de los habitantes.
4. **Evaluar la Sostenibilidad de los Proyectos:** Analizar la viabilidad y continuidad de los proyectos y sus beneficios a largo plazo, incluyendo la existencia de planes de mantenimiento y la capacidad del municipio para asegurar la perdurabilidad de las inversiones realizadas.
5. **Identificar Problemas y Áreas de Mejora:** Detectar problemas, desafíos y áreas de mejora en la implementación y gestión del FORTAMUN-DF, proponiendo soluciones y recomendaciones para optimizar el uso de los recursos y maximizar los beneficios en futuras asignaciones.
6. **Promover la Transparencia y Rendición de Cuentas:** Facilitar la transparencia y la rendición de cuentas a través de la difusión de los resultados de la evaluación a todas las partes interesadas, asegurando que la información sea accesible y comprensible para la comunidad.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

**Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios**  **Entrevistas**  **Formatos**  **Otros**

**Especifique:** Revisión Documental.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

**Técnica:** Revisión sistemática y detallada de documentos oficiales proporcionados por la dependencia responsable del programa (informes financieros, planes de desarrollo, informes de proyectos, normativas y lineamientos).

**Modelo:** Modelo de auditoría documental, que permite verificar la consistencia y cumplimiento de las normativas establecidas y la correcta aplicación de los recursos.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación.

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa Presupuestario (Pp) "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)". Descripción del Programa: "FORTAMUN", Clave Programa: 1005 y Clave Ramo: 33, se llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2023 en el Municipio de Tequisquiapan, bajo la ejecución de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Este programa se basó en un diagnóstico que identificó el aumento de la incidencia delictiva en las zonas prioritarias del municipio como el problema principal a abordar.

El documento de evaluación incluyó elementos clave como el árbol del problema, el árbol de objetivos, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la Ficha Técnica de Indicadores (FTI), así como las metas y líneas base de los indicadores estratégicos. Se estableció como objetivo principal del programa mejorar la seguridad actual y la percepción de los ciudadanos del Municipio de Tequisquiapan a través de cursos para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El ejercicio del gasto del FORTAMUN por parte de la Secretaría de Seguridad Pública en el año 2023 abarcó diversas partidas que cubren una amplia gama de necesidades para el funcionamiento y operación de la institución. Entre las partidas más destacadas se encuentran aquellas destinadas a sueldos y compensaciones del personal, tanto permanente como eventual, así como honorarios asimilables a salarios.

También se realizaron gastos en materiales y suministros esenciales para la seguridad pública, incluyendo prendas de protección, uniformes, y herramientas menores. La Secretaría destinó recursos para la adquisición y mantenimiento de equipos y tecnologías, como software, equipo de cómputo, cámaras de video, y equipos de comunicación. Además, se realizaron inversiones en vehículos, equipos médicos, y mobiliario, necesarios para el desempeño de sus funciones.

Se incluyeron partidas para la reparación y mantenimiento de infraestructura y maquinaria, además de servicios relacionados como acceso a internet, seguros, y servicios financieros. Finalmente, se destinaron recursos para gastos de orden social, cultural, y capacitación del personal, así como para el pago de impuestos y derechos.

Estas partidas reflejan un esfuerzo por mantener operativa y equipada a la Secretaría de Seguridad Pública, asegurando el cumplimiento de sus objetivos en materia de seguridad y protección ciudadana.

No obstante, durante la implementación del programa, no se desarrollaron adecuadamente los instrumentos para definir la cobertura y focalización. No se cuantificó la población potencial ni se delimitó claramente una población objetivo. Asimismo, no se especificaron las áreas prioritarias que requerían atención regular con

los servicios del programa.

El programa utilizó recursos en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, con una inversión total de \$65 millones 671 mil 113.00 pesos. Además, el objetivo central del programa se alineó con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 - 2024, en su eje rector "Seguridad Pública y Paz Social" y "Gobierno Eficiente y Ciudadano", por medio de sus líneas de acción, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16, que busca garantizar la toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas a todos los niveles.

A lo largo de la implementación del programa, se observó que, aunque se realizaron esfuerzos significativos en la prevención y sanción, la falta de una delimitación clara de la población objetivo y de las áreas prioritarias limitó el impacto potencial del programa. Para futuras intervenciones, se recomienda desarrollar estrategias más precisas para la cobertura y focalización, asegurando que los recursos se utilicen de manera más efectiva y se maximicen los beneficios para la comunidad.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

#### **Diagnóstico y Definición del Problema**

El programa se basa en un diagnóstico exhaustivo que incluye antecedentes, identificación del problema y objetivos claros, plasmados en el "Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tequisquiapan 2021 - 2024.

El problema público atendido, definido como el incremento de la incidencia delictiva en el Municipio de Tequisquiapan, es específico y ha sido caracterizado territorialmente, mostrando consistencia con las variables de su contexto.

#### **Lógica y Factibilidad**

Existe una lógica causal bien establecida entre el problema público, sus causas y efectos, asegurando que las intervenciones del programa son pertinentes y dirigidas adecuadamente.

Los servicios proporcionados por el programa tienen viabilidad técnica, presupuestaria y normativa, garantizando que las actividades planificadas pueden llevarse a cabo eficientemente.

#### **Registro y Elegibilidad**

El programa ha registrado a su población atendida en bases de datos, facilitando el

seguimiento y la evaluación de los beneficiarios.

Los criterios de elegibilidad para cada componente del programa son claros, estandarizados, públicos y accesibles, lo que garantiza transparencia y equidad en la selección de los beneficiarios.

#### **Mecanismos de Recepción y Entrega de Servicios**

El mecanismo de recepción de solicitudes para el servicio de atención a reportes y denuncias es igualmente público y accesible, ofreciendo una atención sin discriminación a los ciudadanos de Tequisquiapan.

#### **Transparencia y Presupuesto**

La información normativa y presupuestaria del programa ha sido publicada en la página de transparencia del Municipio, asegurando la rendición de cuentas.

El programa desglosó su presupuesto por capítulo del gasto y fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2023, demostrando coherencia entre los capítulos del gasto y las actividades realizadas.

#### **Alineación y Singularidad**

El programa se alinea con dos ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortaleciendo su relevancia y coherencia con las políticas públicas.

Es el único programa en el municipio que aborda el tema de la seguridad, destacando su singularidad y la importancia de su implementación.

#### **Indicadores y Evaluación**

Se han establecido metas y líneas base para los indicadores estratégicos y uno de los indicadores de gestión, basándose en un método de cálculo documentado.

La percepción de inseguridad de la población del Estado de Querétaro respecto a su municipio ha mejorado, reflejando un impacto positivo del programa.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

**Guía para diagnósticos de programas presupuestarios:** La SHCP y el CONEVAL han publicado el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación". Este documento ofrece una guía detallada que puede mejorar la calidad y exhaustividad de los diagnósticos del programa, asegurando que se aborden todos los aspectos relevantes de manera coherente.

**Diseño de estrategia de cobertura:** La SHCP y el CONEVAL disponen del documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación". Este documento ofrece orientaciones específicas sobre el apartado de Cobertura, proporcionando una base sólida para diseñar estrategias de cobertura más precisas y eficientes, asegurando que los recursos se dirijan adecuadamente a las áreas que más lo necesitan.

**Establecimiento de líneas base y metas:** El CONEVAL proporciona el documento "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas", que ofrece una metodología detallada para calcular y establecer líneas base y metas. Esta guía es fundamental para definir metas claras y alcanzables, mejorando la capacidad de seguimiento y evaluación del programa, y asegurando que se logren los resultados deseados de manera efectiva.

Además, aprovechar estos recursos y herramientas no solo fortalecerá la planificación y ejecución del programa, sino que también mejorará la transparencia y rendición de cuentas al proporcionar una base metodológica sólida y reconocida para la evaluación y ajuste continuo de las estrategias implementadas.

#### **2.2.3 Debilidades:**

**Incompletitud del diagnóstico:** El diagnóstico del programa carece de varias secciones críticas, como la cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa propuesto, análisis de similitudes y complementariedades, y presupuesto. Estas ausencias dificultan una comprensión integral del problema y la formulación de soluciones efectivas.

**Falta de análisis de alternativas:** El diagnóstico no incluyó una sección dedicada al análisis de alternativas, lo que impide la evaluación de diferentes enfoques y soluciones posibles para abordar el problema público.

**Ausencia de estrategia de cobertura y focalización:** No se estableció una estrategia clara de cobertura y focalización para el Pp "Programa de Seguridad y Paz". Esto es esencial para asegurar que las intervenciones lleguen a las áreas y poblaciones más necesitadas.

Estas debilidades subrayan la necesidad de una revisión y fortalecimiento integral del diseño y la implementación del programa, asegurando una alineación adecuada entre objetivos, estrategias y acciones para abordar efectivamente el problema de la seguridad en Tequisquiapan.

#### **2.2.4 Amenazas:**

**Incremento de delitos de fuero federal:** El posible aumento de los delitos de fuero federal han mostrado un incremento en el Municipio de Tequisquiapan. Esta situación

representa una amenaza significativa, ya que puede afectar negativamente la percepción de seguridad y complicar la efectividad de los programas locales de seguridad.

**Decrecimiento de recursos asignados al FORTAMUN-DF:** Actualmente los ingresos por parte del Ramo 33 han ido en aumento, sin embargo, existe la amenaza de que los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) disminuyan para el Municipio de Tequisquiapan. Esta reducción en el financiamiento limitarían la capacidad del municipio para implementar y mantener programas de seguridad y otros proyectos esenciales, afectando potencialmente el desarrollo y bienestar de la comunidad.

**Falta de coordinación interinstitucional:** La posible falta de una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y entre diversas dependencias puede debilitar la implementación de programas y la respuesta a la delincuencia, afectando la seguridad pública y la eficacia de las intervenciones.

**Limitaciones tecnológicas y de infraestructura:** El posible tecnológico y en infraestructura adecuada para la vigilancia, el monitoreo y la comunicación entre las fuerzas de seguridad puede reducir la capacidad de respuesta y la efectividad de las operaciones de seguridad pública.

**Presión económica y social:** Las condiciones económicas adversas y los problemas sociales, como el desempleo y la pobreza, pueden incrementar los índices de delincuencia y violencia, creando un entorno más desafiante para la implementación de programas de seguridad y desarrollo comunitario.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

El "Programa de Seguridad y Paz" en el Municipio de Tequisquiapan se diseñó con base en un diagnóstico que identificó el incremento de la incidencia delictiva como el problema público a atender.

Una observación importante y significativa fue la falta de una identificación precisa de las poblaciones potencial y atendida, junto con una estrategia clara de cobertura. Esta deficiencia afectó ligeramente la eficacia del diseño del programa, reflejándose en la ausencia de una estrategia de cobertura adecuada.

Se mostró transparencia en la publicación de la información normativa y presupuestal del programa. Registrando información relacionada con los indicadores del programa.

El análisis de las bases de datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) demostró que el uso de los recursos del FORTAMUN-DF, fuente de financiamiento del programa, durante el 2023, estuvo alineado con los servicios

prestados.

En conclusión, el "Programa de Seguridad y Paz" evidenció áreas de mejora en el diseño de su diagnóstico, MIR, y en la definición de objetivos y metas. Se lograron avances en la implementación de programas de seguridad, además de la percepción de la población, aunque la incidencia delictiva y la eficiencia en la atención de emergencias requieren mayor atención y refinamiento en futuras implementaciones.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Incorporar una sección de cobertura en el diagnóstico: Se recomienda incluir en el diagnóstico del programa una sección específica que aborde la cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes y complementariedades, y presupuesto. Esto proporcionará una visión más completa y estructurada del programa, facilitando una mejor planificación y ejecución.
2. Establecer un objetivo central claro en el árbol de objetivos: Se recomienda definir el siguiente objetivo central en el árbol de objetivos y en el propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): "Los habitantes de los polígonos de atención del Municipio de Tequisquiapan ven resguardados sus derechos". Este objetivo proporcionará una dirección clara y coherente para las acciones del programa.
3. Esquematizar los mecanismos de recepción de solicitudes y entrega de servicios: Se recomienda esquematizar claramente los mecanismos de recepción de solicitudes y entrega de los tres servicios generados por el programa. Esto mejorará la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios.
4. Desarrollar una estrategia de comunicación y sensibilización: Se recomienda implementar una estrategia de comunicación y sensibilización para informar a la comunidad sobre los servicios del programa, cómo acceder a ellos, y cómo pueden contribuir a la seguridad. Esto fomentará la participación ciudadana y fortalecerá la confianza en las instituciones.
5. Establecer un sistema de retroalimentación y evaluación continua: Es aconsejable desarrollar un sistema de retroalimentación y evaluación continua para recoger opiniones y sugerencias de los beneficiarios y de la comunidad. Esto permitirá ajustar las estrategias y servicios del programa en función de las necesidades y experiencias de los usuarios.
6. Desarrollar un plan de contingencia para situaciones emergentes: Es recomendable establecer un plan de contingencia para abordar situaciones

emergentes o crisis relacionadas con la seguridad. Este plan debe incluir protocolos claros para la coordinación de recursos y la respuesta rápida a incidentes graves.

7. Realizar estudios adicionales sobre la incidencia delictiva: Para obtener una comprensión más profunda de las causas y patrones de la incidencia delictiva, se sugiere realizar estudios adicionales. Estos estudios pueden informar mejor las estrategias y medidas preventivas del programa.

<b>4. Datos de la Instancia evaluadora.</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Marcelo Lara Sánchez.
<b>4.2 Cargo:</b> Director.
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Expert Consulting.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Ing. Brandon Bruce Ruiz Resendiz.
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> marcelolarasanchez.sjr@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 442 243 86 46 / 442 471 22 53
<b>5. Identificación del (los) programa(s).</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.
<b>5.2 Siglas:</b> FORTAMUN.
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>

<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Rodolfo Mérida Hernández.	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:seguridadpublica@tequisquiapan.gob.mx">seguridadpublica@tequisquiapan.gob.mx</a>	<b>Teléfono de contacto:</b> 4142732327
<b>Nombre:</b> C. Rafael Nicolás Resendiz Jiménez	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Finanzas Publicas Municipales.
<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:secretariadefinanzas@tequisquiapan.gob.mx">secretariadefinanzas@tequisquiapan.gob.mx</a>	<b>Teléfono de contacto:</b> 4142732327
<b>Nombre:</b> Lic. Nayelli Hernández Salazar	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:admon_segpublica@tequisquiapan.gob.mx">admon_segpublica@tequisquiapan.gob.mx</a>	<b>Teléfono de contacto:</b> 4142732327

mx	
----	--

<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación.</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>
Secretaría Particular del Municipio de Tequisquiapan, Qro.
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 114,400.00
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Ingresos locales 2024.
<b>7. Difusión de la evaluación.</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>
<a href="https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=39">https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=39</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>
<a href="https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=39">https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/transparencia?fraccion=39</a>

## 1. RESUMEN EJECUTIVO.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) es un recurso financiero federal que se transfiere a los estados y municipios de México con el propósito de fortalecer sus capacidades operativas y financieras. Durante el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Querétaro recibió un total de **\$2,154,261,891.00** (Dos mil ciento cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y un mil ochocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) por concepto de FORTAMUN, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022.

El Municipio de **Tequisquiapan**, Querétaro, recibió una asignación específica de **\$65,671,113.00** (Sesenta y cinco millones seiscientos setenta y un mil ciento trece pesos 00/100 M.N.). Estos recursos fueron destinados a mejorar la seguridad pública y reducir la incidencia delictiva en las zonas prioritarias del municipio. La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal fue la encargada de ejecutar el programa presupuestario correspondiente al FORTAMUN-DF, con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas y mejorar la percepción ciudadana respecto a la seguridad.

Este programa se diseñó a partir de un diagnóstico que identificó el aumento de la criminalidad en ciertas zonas del municipio como el problema principal a abordar. El objetivo fue mejorar las condiciones de seguridad mediante la capacitación del personal y la inversión en tecnología, infraestructura y equipamiento.

En términos de gasto, los recursos se distribuyeron en partidas clave como sueldos y compensaciones del personal, adquisición de uniformes y herramientas, compra de equipo de cómputo, cámaras de vigilancia, equipos de comunicación, vehículos y equipo médico, así como la reparación y mantenimiento de infraestructura y maquinaria. Estos rubros fueron esenciales para garantizar el funcionamiento óptimo de la **Secretaría de Seguridad Pública** y el cumplimiento de sus metas operativas.

El programa se alineó con el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, específicamente en los ejes de "Seguridad Pública y Paz Social" y "Gobierno Eficiente y Ciudadano", además de estar en consonancia con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16**, que promueve sociedades pacíficas,

inclusivas y justas.

No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la **cobertura y focalización** del programa. La falta de instrumentos adecuados para definir una población objetivo y las áreas prioritarias limitó el impacto potencial de la intervención. Para mejorar futuras implementaciones del FORTAMUN-DF, se recomienda desarrollar una planeación estratégica más precisa que optimice el uso de los recursos y asegure una mayor efectividad en la mejora de la seguridad pública.

Este informe ofrece una evaluación detallada del uso de los recursos asignados al FORTAMUN-DF en Tequisquiapan, Querétaro, y sugiere medidas para fortalecer la focalización y maximizar los beneficios en la población objetivo.

**FORMATO DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS CONAC**

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro. Ejercicio Fiscal 2023.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

<b>1. Descripción de la evaluación.</b>	
<p><b>1.1 Nombre de la evaluación:</b></p> <p>Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro del ejercicio fiscal 2023.</p>	
<p><b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 20 de abril del 2024.</p>	
<p><b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 04 de julio del 2024.</p>	
<p><b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b></p>	
<p><b>Nombre:</b> Lic. Rodolfo Mérida Hernández.</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.</p>
<p><b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b></p> <p>Evaluar el desempeño del FORTAMUN-DF en el municipio de Tequisquiapan durante el ejercicio fiscal 2023, con el fin de determinar la eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de los proyectos financiados. Esto incluye analizar el uso de los recursos, el cumplimiento de los objetivos establecidos, los beneficios generados en la comunidad y la continuidad de los proyectos en el tiempo, para proporcionar recomendaciones que mejoren la gestión y aplicación futura del fondo.</p>	
<p><b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Evaluar la Eficiencia del Uso de Recursos:</b> Analizar la administración y ejecución de los recursos financieros y materiales asignados por el FORTAMUN-DF, comparando los costos planificados con los costos reales y determinando la eficiencia en el uso de dichos recursos.</li> <li>2. <b>Medir la Eficacia en el Cumplimiento de Metas:</b> Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para los proyectos</li> </ol>	

<p>financiados por el FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2023, identificando los factores que contribuyeron o limitaron su consecución.</p> <p>3. <b>Analizar el Impacto en la Comunidad:</b> Determinar los cambios y beneficios generados en la comunidad de Tequisquiapan como resultado de los proyectos financiados por el FORTAMUN-DF, considerando aspectos como la mejora en infraestructura, servicios públicos y calidad de vida de los habitantes.</p> <p>4. <b>Evaluar la Sostenibilidad de los Proyectos:</b> Analizar la viabilidad y continuidad de los proyectos y sus beneficios a largo plazo, incluyendo la existencia de planes de mantenimiento y la capacidad del municipio para asegurar la perdurabilidad de las inversiones realizadas.</p> <p>5. <b>Identificar Problemas y Áreas de Mejora:</b> Detectar problemas, desafíos y áreas de mejora en la implementación y gestión del FORTAMUN-DF, proponiendo soluciones y recomendaciones para optimizar el uso de los recursos y maximizar los beneficios en futuras asignaciones.</p> <p>6. <b>Promover la Transparencia y Rendición de Cuentas:</b> Facilitar la transparencia y la rendición de cuentas a través de la difusión de los resultados de la evaluación a todas las partes interesadas, asegurando que la información sea accesible y comprensible para la comunidad.</p>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <u>Revisión Documental.</u></p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Técnica: Revisión sistemática y detallada de documentos oficiales proporcionados por la dependencia responsable del programa (informes financieros, planes de desarrollo, informes de proyectos, normativas y lineamientos).</p> <p>Modelo: Modelo de auditoría documental, que permite verificar la consistencia y cumplimiento de las normativas establecidas y la correcta aplicación de los recursos.</p>

**2. Principales Hallazgos de la evaluación.**